

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS
TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA PAPA DE AMERICA SA - CUSCO,
PERIODO 2022**

Presentado por:

Bach. Francisca Enriqueta Condori Salas

Para optar el título profesional de

Contador Público

Asesor:

Mag. Jancarlo Perez Suarez

Cusco – Perú

2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada:.....

Planeamiento Tributario para evitar contingencias

Tributarias en la Empresa Papa de America

SA - Cusco, Periodo 2022

presentado por: Francisca Enriqueta Condoni Salas con DNI Nro.: 48444556..... presentado

por: con DNI Nro.: para optar el título profesional/grado académico de Contador Publico.....

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 10 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 19 de agosto..... de 2024.....

Firma

Post firma: JUAN CARLO PEREZ SUAREZ

Nro. de DNI: 41659374

ORCID del Asesor: 0000-0001-6661-6201

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: **oid:** 27259:373241338

NOMBRE DEL TRABAJO

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA PAPA DE AMERICA SA - CUS

AUTOR

Francisca Enriqueta Condori Salas

RECUENTO DE PALABRAS

22342 Words

RECUENTO DE CARACTERES

132554 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

130 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.6MB

FECHA DE ENTREGA

Aug 15, 2024 10:47 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Aug 15, 2024 10:49 PM GMT-5

● 10% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 7% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 8% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Fuentes excluidas manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 13 palabras)

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada:

A mi Dios quien supo guiarme por el buen camino, por darme fuerza para seguir adelante y no perder el tiempo en los problemas que se me presentaban enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la voluntad y el deseo de seguir con todo lo que he anhelado desde muy pequeña y por todas aquellas personas que pusiste en mi camino.

A mis queridos padres Silverio y Eufemia quienes son la razón que me impulsa a seguir adelante para hacer realidad los objetivos trazados.

Francisca Enriqueta Condori Salas

AGRADECIMIENTO

Debo expresar mi gratitud infinita a Dios, porque siempre, siempre está presente en todo momento para mí.

Debo agradecer de una manera muy especial y sincera al Mag. Jancarlo Pérez Suarez por su constante y cuidadoso asesoramiento, quien ha sido guía durante todo el proceso de investigación.

A todos los docentes de la escuela profesional de contabilidad de esta prestigiosa universidad por sus valiosas enseñanzas, preparándonos para un futuro competitivo y formándonos como personas del bien.

Francisca Enriqueta Condori Salas

PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En concordancia al reglamento de Grados y Títulos Vigente de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, Presento a vuestra consideración la tesis intitulada: “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA PAPA DE AMERICA SA - CUSCO, PERIODO 2022”, para optar al título profesional de contador público que otorga esta superior casa de estudios.

El trabajo de investigación fue efectuado utilizando la información requerida, con el análisis y la interpretación que se necesitan, se utilizó una metodología pura según la problemática planteada.

El trabajo de investigación permitirá a los contadores que operan en el área de contabilidad organizarse de la mejor manera a través de un planeamiento tributario que permitirá la disminución de la carga tributaria e incrementar los beneficios tributarios en la Empresa Papa de América S.A Cusco, y de esta manera puedan aplicarlos siguiendo o no las sugerencias que presentamos en los diferentes anexos del presente trabajo de investigación.

Francisca Enriqueta Condori Salas

ÍNDICE

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
PRESENTACIÓN	iii
ÍNDICE.....	iv
ÍNDICE DE TABLA.....	viii
ÍNDICE DE FIGURA	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1 SITUACION DEL PROBLEMA	3
1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	5
1.2.1 Problema General.....	5
1.2.2 Problemas Específicos	5
1.3 OBJETIVOS	6
1.3.1 Objetivo General.....	6
1.3.2 Objetivos Específicos.....	6

1.4	JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	6
1.4.1	Justificación teórica.....	6
1.4.2	Justificación practica.....	6
CAPIÍTULO II		8
2.	MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	8
2.1	Bases teóricas.....	8
2.2	Bases teóricas de la variable planeamiento tributario	8
2.2.1	Concepto de Planeamiento.....	8
2.2.2	Definición de Planeamiento Tributario.....	9
2.2.3	Definición de las categorías de la variable independiente	19
2.3	Bases teóricas de la variable contingencias tributarias	25
2.3.1	Concepto de Contingencias.....	25
2.3.2	Definición de contingencias tributarias.....	25
2.3.3	Definición de las categorías de la variable dependiente	28
2.4	MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES)	31
2.5	ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN	33
2.5.1	Antecedentes Internacionales.....	33
2.5.2	Antecedentes nacionales	35
2.5.3	Antecedentes Locales.....	37
CAPIÍTULO III		40

3.	HIPOTESIS Y VARIABLES	40
3.1	HIPOTESIS.....	40
3.1.1	Hipótesis General.....	40
3.1.2	Hipótesis Especifico.....	40
3.2	Identificación de las Variables, Categorías y Sub categorías	40
3.2.1	Variable 1:.....	40
3.2.2	Variable 2.....	41
3.3	CATEGORIZACION DE VARIABLES	42
	CAPÍTULO IV.	44
4.	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	44
4.1	Tipo de investigación.....	44
4.2	Nivel y enfoque de investigación.....	44
4.2.1	Método de investigación	45
4.3	Diseño de investigación	45
4.4	Población y muestra de la investigación.....	46
4.4.1	Población.....	46
4.4.2	Tamaño de Muestra.....	46
4.5	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	46
4.5.1	Técnicas	46
4.5.2	Instrumentos.....	48

CAPÍTULO V.....	49
5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	49
5.1 Análisis de resultado	51
5.2 Discusión de Resultados	69
CONCLUSIONES.....	73
RECOMENDACIONES	75
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	76
6. ANEXO N° 01 MATRIZ DE CONSISTENCIA	85
7. ANEXO 2 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	88
8. ANEXO 3 IMAGENES DE LA EMPRESA.....	91
9. ANEXO 4 SUCURSAL MARCAVALLE.....	91
10. ANEXO 5 SUCURSAL GARCILASO	92
11. ANEXO 6 SUCURSAL HUAYRURUPATA	93
12. ANEXO 7 SUCURSAL MATARA	94
13. ANEXO 8 SUCURSAL UNIÓN	95
14. ANEXO 9 SUCURSAL GARCILASO	96
15. ANEXO 10 SUCURSAL ULTRA	97
16. ANEXO 11 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	98

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1. <i>Plan de acción para el procedimiento pago de impuestos</i>	20
Tabla 2. <i>Categorización de Variables</i>	42
Tabla 3. <i>Población de la investigación</i>	46
Tabla 4. <i>Esquema de la planificación tributaria de la empresa Papa de América S.A.</i>	49
Tabla 5. <i>Sub categorías identificados durante la recolección de datos</i>	50
Tabla 6. <i>Plan de acción</i>	60
Tabla 7. <i>Proceso contable</i>	62
Tabla 8. <i>Contingencias tributarias en la empresa papa de américa</i>	67

ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1. <i>Conducta económica</i>	16
figura 2. <i>Cronograma de la declaración anual</i>	53
Figura 3. <i>Preparar las declaraciones de impuestos</i>	54
Figura 4. <i>Preparar las declaraciones de impuestos</i>	54
Figura 5. <i>Libro auxiliar de compras</i>	55
Figura 6 . <i>Cargar información al PDT 621</i>	56
Figura 7. <i>Información declarada PDT 621</i>	57
Figura 8. <i>Pago de impuesto</i>	58
Figura 9. <i>Archivos de las declaraciones mensuales y pagos de impuesto</i>	59
Figura 10. <i>Reparos tributarios</i>	64
Figura 11. <i>Intereses moratorios</i>	65
Figura 12. <i>Cobranza coactiva</i>	66

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación intitulado “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA PAPA DE AMERICA SA - CUSCO, PERIODO 2022”, se desarrolla sobre una problemática de mucho interés en el campo de las ciencias contables que señala ¿Cómo el planeamiento tributario evitará contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A. Cusco, periodo 2022? con el propósito de demostrar de qué manera un planeamiento tributario contribuye en evitar las contingencias tributarias. La población estuvo compuesta de nueve trabajadores del área de contabilidad, aplicándose un muestreo no probabilístico igual a la población. El tipo de investigación fue Básica con un nivel descriptivo y enfoque cualitativo. el método aplicado fue inductivo y la técnica de recolección de datos fueron las entrevistas semiestructuradas y la observación participante, aplicado como instrumentos de recolección de datos la Guía de entrevista y la ficha de observación. Al concluir la investigación se, determino que un planteamiento tributario incide significativamente en evitar las contingencias tributarias en la empresa Papa de América S.A. Cusco, 2022.

Palabras claves: Contingencias Tributarias – Planeamiento Tributario – Plan de acción - Reparos tributarios.

ABSTRACT

In the present research work entitled "TAX PLANNING TO AVOID TAX CONTINGENCIES IN THE COMPANY PAPA DE AMERICA SA - CUSCO, PERIOD 2022", a problem of great interest in the field of accounting sciences is developed, which indicates: How does tax planning will avoid tax contingencies in the Papa de América S.A. Company. Cusco, period 2022? with the purpose of demonstrating how tax planning contributes to avoiding tax contingencies. The population was made up of nine workers in the accounting area, applying non-probabilistic sampling equal to the population. The type of research was Basic with a descriptive level and qualitative approach. The method applied was Grounded Theory with a and the data collection technique was semi-structured interviews and participant observation, applying the Interview Guide and the observation sheet as data collection instruments.

At the conclusion of the investigation, it was determined that a tax approach significantly affects avoiding tax contingencies in the company Papa de América S.A. Cusco, 2022.

Keywords: Tax Contingencies – Tax Planning – Action Plan – Tax objections.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación intitulado “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA PAPA DE AMERICA SA - CUSCO, PERIODO 2022”, tal y como su nombre lo indica está orientada a determinar como el planeamiento tributario contribuye a evitar contingencias tributarias en la empresa Papa de América SA.

El uso y adecuada elaboración de un Planeamiento tributario en la empresa Papa de América SA hace posible que la empresa pueda optimizar de la mejor manera la carga fiscal y los beneficios tributarios, y hacer un control de las actividades o tareas que realiza la empresa, en este caso se hará para las funciones que se realizan en el área de contabilidad con el fin de mejorar la tributación.

Este trabajo engloba 5 capítulos cuyos contenidos son los siguientes:

Capítulo I denominado Planteamiento del problema: en este capítulo se desarrolló el Planteamiento del Problema, dentro del cual podemos encontrar la descripción de la problemática relacionada al tema de investigación, objetivos y justificación de la investigación.

Capitulo II denominado Marco teórico conceptual: en este capítulo se desarrolló el Marco Teórico - Conceptual (Antecedentes de la investigación)

Capítulo III denominado Hipótesis y variables: se desarrolló las Hipótesis, Variables y Categorización de Variables

Capitulo IV denominado Metodología de la Investigación: en donde se describe la Metodología, se describe el tipo y diseño de la investigación

Capitulo V denominado Análisis de resultados, Discusión de resultados: en donde se describe cada uno de ellos.

Finalmente se formulan las conclusiones y recomendaciones, así mismo se detalla las referencias bibliográficas y anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 SITUACION DEL PROBLEMA

Según Pérez (2013) “El planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede incurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del Estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes”. Un adecuado planeamiento tributario evitará significativamente contingencias tributarias en una organización. Por consiguiente. “Las contingencias tributarias son utilizadas comúnmente en el argot contable, para hacer alusión a los riesgos a lo que se expone la empresa por la aplicación de normas tributarias” (Bojamonde, 2012, p. 1).

El aumento de las contingencias tributarias es algo que ha venido preocupando a países desarrollados y subdesarrollados puesto que esta problemática atenta en contra de los intereses de las organizaciones del mundo.

Según Camargo (2005) en México una de las principales causas de las contingencias tributarias es la ausencia de una verdadera conciencia tributaria individual y colectiva, motivada por la imagen que la comunidad tiene del Estado y la percepción frente a la imparcialidad en sus gastos e inversiones, al no tener conocimiento de los programas de gobierno y las políticas de redistribución del ingreso. Por tal motivo hay personas que consideran que no deben contribuir al estado, porque creen que sus aportes no generan obras y porque nada les asegura que no despilfarren lo que tributan al Estado (p. 15).

Referido a la recaudación tributaria del gobierno central Peruano, expresado en millones de soles: durante el ejercicio fiscal 2020 la SUNAT recaudo S/1,412.5 por concepto de multas por parte

de los Contribuyentes a nivel nacional, durante el periodo 2021 la suma de S/1,913.5 (SUNAT, 2022), donde se evidencia que durante los periodos mencionados la recaudación por este concepto va creciendo por falta de un planamiento tributario, en donde las empresas desconocen su gran importancia.

De igual forma la intendencia regional de la SUNAT Cusco durante el ejercicio 2020 mostró una recaudación por concepto de multas, equivalente a S/20,836.98 (en miles de nuevo soles) y en periodo 2021 S/22,986.63 (SUNAT, 2022).

Reflejándose en gran magnitud las contingencias tributarias, es por eso que nos preguntamos ¿por qué suceden las contingencias tributarias en los Contribuyentes? Existen varios factores para que los Contribuyentes incurran en contingencias tributarias, de los cuales se mencionan los más importantes como son el factor educación y social, vinculados al desconocimiento de la normativa tributaria y/o a la falta de cultura tributaria.

Así mismo, las contingencias tributarias más frecuentes se encuentran en el incumplimiento de las normas tributarias referidas a la determinación de impuestos (ajustes, adiciones y deducciones) inciden en el rendimiento económico de las empresas el cual se ve perjudicado por la mala interpretación y aplicación de las leyes y sus reglamentos más la falta de asesoría profesional generan mayores cargas tributarias como el pago por concepto de mora, multas e intereses para los contribuyentes (Cruz, 2019, p. 16)

Debido, al cambio constante que está experimentando la economía sumada a la apertura de nuevos mercados y los avances tecnológicos, la Empresa Papa de América S.A. ubicado en el distrito de Santiago, provincia de Cusco, departamento de Cusco. Solo está pendiente de sus ventas, costos y gastos, pero no en las obligaciones tributarias, esto se debe principalmente a que la planeación tributaria que realiza la empresa solo se ocupa en la determinación de sus obligaciones tributarias

mensuales y anuales, desconociendo las oportunidades fiscales que ofrece el Estado a través de sus normas y de esa forma evaluar el impacto financiero de los impuestos. Así mismo, otra de las consecuencias son los reparos tributarios, sanciones y otros vinculados. Un planeamiento tributario puede disminuir o evitar contingencias tributarias.

Esencialmente, el planeamiento tributario es muy importante en las empresas, porque es una herramienta que nos ayuda a disminuir las contingencias tributarias, se pueden mejorar la utilidad de la empresa, podemos disminuir gastos económicos y uno de los puntos más relevantes es deducir correctamente los gastos y reducir el pago de los impuestos.

La intención de la propuesta de la investigación radica en que esta sirva como un portavoz de una nueva información, para las futuras investigaciones en el medio universitario, como una base de conocimientos, y estas a su vez contribuyan a lograr un país con perspectivas de exploración, permitiendo el desarrollo de los negocios con dificultades similares.

1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.2.1 Problema General

¿Cómo el planeamiento tributario evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A. Cusco, periodo 2022?

1.2.2 Problemas Específicos

- a) ¿Cómo un plan de acción eficiente evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A.?
- b) ¿Cómo el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias establecidas en el Código Tributario evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A.?

- c) ¿Cómo el planeamiento tributario evita riesgos tributarios en la Empresa Papa de América S.A.?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Analizar como el planeamiento tributario evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A. Cusco, periodo 2022.

1.3.2 Objetivos Específicos

- a) Analizar cómo un plan de acción eficiente evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A.
- b) Analizar cómo el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias establecidas en el Código Tributario evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A.
- c) Analizar de que forma el planeamiento tributario evita riesgos tributarios en la Empresa Papa de América SA.

1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Justificación teórica

Porque al buscar y recopilar información pertenece a cada teoría básica relacionada con las variables del presente estudio, tales como: la planificación tributaria y la contingencia tributaria, ayuda a identificar brechas y problemas en la investigación existente, y permite a los evaluadores comprender la relevancia y el potencial de la investigación.

1.4.2 Justificación practica

A pesar de ser esta una herramienta importante para las empresas hay muchas que desconocen su existencia, si es puesto en práctica de la mejor manera puede llegar no solo a

disminuir el impuesto a pagar, si no también hacer un mejor uso de los dineros que recauda y maximizar las utilidades de la empresa.

La finalidad del presente trabajo es dar a conocer la importancia de un planeamiento tributario y su relación con las contingencias tributarias y que nos permita identificar estrategias y beneficios en cada uno de los impuestos a los que se encuentra obligado la Empresa Papa de América SA. con el fin de mejorar sus procesos en el campo tributario.

Su importancia también radica en que esta investigación se convierta en un portador de una nueva información que promueva a la Empresa Papa De América SA que opte en implementarlo y ponerlo en práctica así se pueda tener una mejor planificación y dirección y tomar mejores decisiones actuando de acuerdo a la normativa por ejemplo considerando que pagar impuestos no beneficia individualmente, sino a toda la población en general representando en el aumento de los servicios prestados por el estado cuyo beneficio se logra de un grupo significativo de contribuyentes. De otro lado en el medio universitario que es el lugar de formación profesional servirá como una base de conocimientos que será como la fuente de la cual se van a derivar nuevas investigaciones y estas a su vez van a contribuir a lograr un país con perspectivas de exploración permitiendo el desarrollo de los negocios con dificultades similares.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1 Bases teóricas

Se desarrollan los siguientes aspectos considerando las variables de estudio: Planeamiento tributario y Contingencias tributarias se ha seleccionado la siguiente información:

2.2 Bases teóricas de la variable planeamiento tributario

2.2.1 Concepto de Planeamiento

Mintzberg citado por (Hidalgo de Camba, 2009) considera que la planificación “es un procedimiento formal para generar resultados articulados, en la forma de un sistema integrado de decisiones. En otras palabras, la planeación se refiere a la formalización, lo que significa la descomposición de un proceso en pasos claros y articulados...y de esta manera replicados y verificados formalmente. La planeación está asociada de esta manera a un análisis racional”.

La planificación es una herramienta que ayuda a determinar los objetivos y metas de la empresa, así como la manera de darles cumplimiento. Es estratégica, busca anticiparse a los hechos. Se dice que es como un tren en el cual los vagones son los diferentes departamentos, la planificación es la herramienta gerencial que ubica a todos a un destino común de forma estructurada y trabajando en conjunto. Sin un plan, no es posible alcanzar favorablemente los objetivos propuestos, puesto que el personal de la Entidad Económica desconoce lo que ha de hacerse (Hidalgo de Camba, 2009).

Indudablemente, la planificación facilita la toma de decisiones de la empresa, así como busca optimizar la coordinación de los esfuerzos del personal y de los recursos para el cumplimiento de los fines propuestos además de fijar las medidas de control para mantener la eficiencia y efectividad en los procesos (Hidalgo de Camba, 2009).

Para ISO (2015) la planificación significa que la Organización debe establecer, aplicar, mantener y modernizar continuamente un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) considerando los hechos para abordar riesgos y oportunidades, objetivos de la calidad y planificación para lograrlos y planificación de los cambios.

Para Rivera (2005) la planificación es el proceso de desarrollar objetivos empresariales y elegir un futuro curso de acción para lograrlos. Comprende: a) fijar los objetivos de la entidad, b) ejecutar premisas acerca del medio ambiente en el cual han de cumplirse, c) optar un curso de acción para llegar a los objetivos, d) comenzar las actividades necesarias para traducir los planes en acciones y e) reconsiderar sobre la marcha para reparar deficiencias existentes.

2.2.2 Definición de Planeamiento Tributario

A continuación, comprendamos las diversas definiciones asociadas al planeamiento tributario.

La planificación tributaria se refiere a la forma en que los contribuyentes planifican sus actividades con el fin de aprovechar plenamente los incentivos fiscales expresamente previstos en la ley. No se trata de encontrar vacíos o lagunas en la ley, sino de tomar medidas para aprovechar al máximo la ley.

planeación tributaria y fiscal, que apunta a que el sujeto pasivo de las Obligaciones Tributarias organice su actividad productora de riqueza que se traducen en renta y aumento del Patrimonio, y sus actividades generadoras de los impuestos, tasas y contribuciones que impone el sistema tributario, con el objeto de disminuir o eliminar la carga tributaria que la ley y la Constitución imponen. (Restrepo & Bedoya, 2016)

CCPL (2019) define el planeamiento tributario como: Un conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o

para gozar de algún beneficio tributario. Así, se establece como una estrategia de gestión empresarial que tiene que ver con la toma de decisiones en el presente y con resultados futuros en el contorno tributario. (pág. 1)

Según la Consultoría PwC (2016) refiere que la planificación tributaria es un instrumento que tiene como objeto mejorar los recursos de las organizaciones y obtener beneficios tributarios en los procesos que realizan o planean realizar. Para ello se estudia las distintas alternativas que repercuten en una mayor efectividad tributaria que les permita a las organizaciones asumir una carga fiscal aceptada por la ley, viabilizar así mejorar su posición patrimonial.

Mediante el uso adecuado del planeamiento tributario una empresa puede: eliminar las contingencias tributarias, optimizar las utilidades de la empresa, emplear figuras legales que no involucren simulaciones o fraude a la ley que repercutan en la obtención de proyectos económicos eficientes, minimizar los gastos y deducir adecuadamente sus gastos, minimizar o reducir el pago de impuestos utilizando correctamente las herramientas legales (PwC, 2016) .

Gonzales citado por (Pérez, 2013) expresa que el planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede incurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del estado. Considerando la correcta aplicación de las normas vigentes.

Ramos, Grijalva & Amparano citado por (Alva, 2020) precisan que la planeación fiscal es de suma importancia para los sujetos de la relación tributaria, por un lado, el sujeto pasivo busca diseñar estrategia en el desarrollo de sus actividades para optimizar los costos fiscales de sus operaciones, puesto que es una actividad legal al permitir la constitución elegir la figura jurídica que mejor convenga a sus intereses siempre y cuando sea lícita. Así mismo las leyes presentan una insuficiente comprensión lingüística generando errores de redacción, omisión, denominadas también lagunas de

ley, razón por el cual se utilizarán los procedimientos de interpretación jurídica, logrando beneficios principalmente con el procedimiento de interpretación a contrario, el cual parte del principio de que en materia fiscal lo que no está expresamente aceptado está ratificado.

La planificación tributaria involucra entonces la combinación de varios elementos para encaminar una carga fiscal justa sin limitar las actividades necesarias para el cumplimiento de los propósitos de la empresa, siempre teniendo en cuenta las disposiciones legales. Hidalgo de Camba (2009)

2.2.2.1 Desde una perspectiva gerencial.

Cusgüen citado por (Hidalgo de Camba, 2009) señala que un plan de impuestos implementa objetivos y describe la manera de lograr su cumplimiento, a través de la definición de estrategias, políticas y todo lo necesario para lograrlo como medidas de control, entre otros. Seguidamente un estudio estructurado y metódico de los antecedentes de la empresa, los procesos que esta ejecuta, y la consecuencia de sus ejercicios económicos, para la elaboración de un planeamiento tributario se plantea lineamientos apropiados a la objetividad de la Empresa, tomando en cuenta sus posibilidades en el futuro.

Es una guía para el personal conocedor y encargado del área de impuestos. Anteriormente no era común ver en los organigramas de las Organizaciones el departamento de impuestos o. una coordinación específica en esta área, no obstante debido al incremento de la presión fiscal por parte del Gobierno las empresas se han visto en la necesidad de incluirlo dentro de su estructura, con el propósito que la institución pueda contar con especialistas en materia fiscal que cumplan con múltiples funciones entre las cuales se encuentra la evaluación económica de las diferentes clases de tributos y la consideración de alternativas que proporcionen una real optimización de tales obligaciones, además la planificación tributaria le provee a este personal una descripción de

funciones según su cargo que va a permitir simplificar la dirección y determinar responsabilidades. (Hidalgo de Camba, 2009).

El proceso de la planificación ampara el uso efectivo de los recursos e implica el cumplimiento de la visión de la empresa. Rosembuj citado por (Hidalgo de Camba, 2009) afirma que la elección de estrategias tributarias por parte del sujeto pasivo se basa en la utilización de opciones u oportunidades brindadas por la ley cuya decisión, involucra, a la vez la renuncia o pérdida de otras. Por lo tanto, la demanda del ahorro fiscal indica un costo de oportunidad, comprendiendo por este, al mejor costo para conseguir algo que se cree más apropiado, todo ello con el propósito de disminuir la incertidumbre y parámetros tributarios que sean accesibles de ser medibles por medio de la planificación tributaria, a efectos de comparar los beneficios proyectados con el máximo utilización de los recursos que posee la empresa.

La planificación tributaria hace referencia a un control de las diferentes responsabilidades bien sea las generadas por los impuestos, tasas y/o contribuciones dentro de las operaciones de la organización, logrando a su vez estimar los logros obtenidos en la misma. Parra citado por (Hidalgo de Camba, 2009) afirma que debe calcularse la operación matemática entre los ingresos y los impuestos totales y entre estos y la utilidad neta, proyectando el crecimiento de la Empresa, el resarcimiento de las deudas a los acreedores además de una remuneración justa para los accionistas.

La planificación tributaria también posee entre sus características principales la pro actividad, entendiendo como esta habilidad según Álvarez de Mon & Cardona, citado por (Hidalgo de Camba, 2009), la consecuencia del esfuerzo consciente y racional de utilizar la libertad frente a cualquier estímulo de manera racional, no instintiva; por ello este tipo de planificación busca prever que consecuencias, van a tener las decisiones que como sujetos pasivos del tributo adopten a lo largo

del ejercicio económico a fin de poder anticipar la cifra de tributos a pagar como lo señala, Galarraga (citado por Hidalgo de Camba, 2009).

En consecuencia, se alcanza un control mayor del contexto tributario que afecta a la empresa vale decir, de las normativas ya existentes además de una preparación más organizada que facilite la adaptación ante las diferentes vicisitudes que podrían presentarse como modificaciones a las leyes, el anuncio de Decretos o Providencias que podrían generar crisis por el riesgo que la mismas implican (Hidalgo de Camba, 2009).

2.2.2.2 Objetivos del Planeamiento Tributario

La Planificación Tributaria es una herramienta administrativa que tiene como objetivo determinar el pago de la cantidad justa que le corresponde al contribuyente por concepto de tributos, la misma también ayudara a consolidar procesos gerenciales, tales como la planificación creativa en vez de la rutinaria, la valoración de la reputación en el mismo nivel del capital financiero y los aportes tributarios en vez de la evasión, siendo estos últimos fundamentales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población (Hidalgo de Camba, 2009).

Los autores lo definen el planeamiento tributario teniendo como fundamento su propio conocimiento y entendimiento. Lo frecuente de esto es sobre su finalidad de lograr ahorros tributarios legales.

En general, el planeamiento tributario tiene como objetivo lograr ahorros tributarios legales, ya sea por alivio en el importe o por diferimiento del pago de los impuestos, así como evitar el incumplimientos o infracciones de las normas tributarias que resulten en multas y sanciones (Casabona & Xiangyan, 2018).

Específicamente según (Sanches & Tomairo, 2022) el planeamiento tributario busca:

- Minimizar riesgos fiscales al cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias y presentar declaraciones juradas precisas, evitando así futuras contingencias y reparos.
- Elaboración de una táctica que nos ayude a cumplir con los deberes fiscales, aprovechando las leyes actuales.
- Desarrollar una estrategia que nos permita cumplir con las obligaciones tributarias de manera más eficiente, aprovechando la legislación vigente.
- Contribuye el aumento de las ganancias para los accionistas.
- Optimizar la carga fiscal de la empresa considerando los impuestos a corto y largo plazo.
- Evaluar como los impuestos influyen en las decisiones tomadas por la gerencia (mensual y anual). (Sanchez & Tomairo, 2022).

2.2.2.3 Premisas para implementar la planeación tributaria

Hidalgo citado por (Callejon, Battistini, & Pace, 2020) establece que es necesario que sucedan las siguientes situaciones:

- La planificación tributaria implica anticiparse a las operaciones económicas, considerando las implicancias fiscales antes de que se materialice el hecho imponible, lo que la distingue de la evasión.
- Evaluar detenidamente las regulaciones fiscales que afectan la operación.
- Evaluar la viabilidad económica de distintos escenarios, comparando los ahorros potenciales y las implicancias para la empresa en cada uno de ellos.
- Evaluar la viabilidad de un proyecto considerando aspectos como el tiempo, los tramites y la posibilidad del éxito.

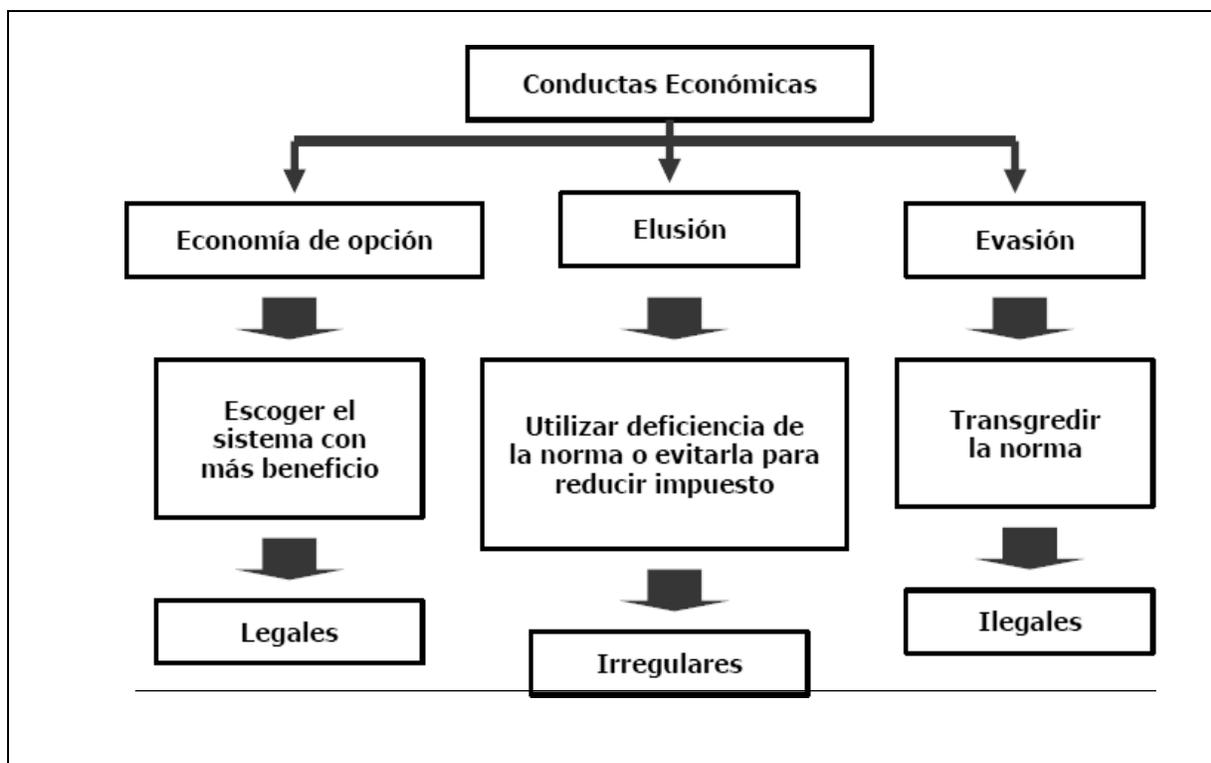
- Seleccionar la opción que optimice los recursos y minimice costos, sin perturbar la operación económica.

2.2.2.4 Legalidad del planeamiento tributario

La planificación tributaria no se centra en evadir o eludir la carga impositiva, ni en fraguar o simular actos jurídicos que serían ilícitos, por el contrario, dentro del marco de la legalidad, su objetivo es encontrar la alternativa más eficiente para reducir la presión tributaria que afecta a un grupo económico, no se trata de simular actos o negocios, sino de llevar a cabo de manera efectiva aquellos que se consideran más conveniente desde el punto de vista fiscal, eligiendo entre las opciones legalmente alternativas. Un plan fiscal debe ser, además de legal, rentable, seguro y coherente (Centro Interamericano de Administracion Tributaria, 2007).

Desde la perspectiva de la legalidad, los contribuyentes adoptan tres tipos de comportamientos económico para reducir su carga fiscal: Economía de Opción: esta es una práctica completamente legal. Evasión: e considera ilegal y Elusión: Es una estrategia más ambigua, ya que busca aprovechar los vacíos en la legislación, lo que dificulta definir si es legal o ilegal. En la figura uno, se presenta un esquema que ilustra estas conductas económicas y las diferentes vías para elegir una alternativa u otra. (Centro Interamericano de Administracion Tributaria, 2007).

Figura 1.

Conducta económica

Nota: Aspecto de conductas económicas en el planeamiento tributario. Basados en el seminario sobre planificación tributaria del expositor Dávila. Juan. 2017 CCPL, realizado en Lima, Perú.

a) Economía de opción

La economía de opción es una herramienta legal que permite a los contribuyentes optimizar su carga tributaria. A través de esta estrategia, los contribuyentes pueden seleccionar entre diferentes opciones fiscales dentro de los límites establecidos por la ley. Su objetivo principal es asegurar que los impuestos pagados sean equitativos en relación con la actividad económica de cada contribuyente. En este sentido, la Economía de Opción puede considerarse como un aliado del estado, ya que no solo impone obligaciones tributarias, sino también otorga beneficios y exenciones que favorecen al contribuyente. Es importante destacar que, aunque el pago de impuestos es ineludible, el Sistema Tributario busca un equilibrio entre derechos, sanciones y ventajas para los ciudadanos. Para ello, cuando se realiza la planificación fiscal, es necesario contar con información

suficiente sobre sus actividades, las leyes tributarias, su aplicación, cuantificación, etc. que permita comparar las diferentes opciones y de esta manera, determinar la forma de encuadrar al ente en la alternativa impositiva que implique un mayor ahorro fiscal (Callejon, Battistini, & Pace, 2020).

Los contribuyentes pueden optar por las distintas formas jurídicas previstas por la ley para el desarrollo de sus operaciones económicas. La Economía de Opción brinda a los empresarios la flexibilidad de elegir entre diferentes estructuras empresariales o acuerdos legales para lograr los resultados económicos deseados y optimizar su carga tributaria, en otras palabras, les permite personalizar su enfoque según las circunstancias y las metas específicas. Así, los empresarios pueden tomar decisiones estratégicas que se alineen con sus objetivos financieros y minimicen su carga fiscal. De esta forma, sólo se fijan aquellos hechos fiscales necesarios para lograr el fin económico pretendido, evitando cargas fiscales innecesarias o razonablemente evitables (Matus Fuentes, 2017).

Partiendo de esta premisa, podemos afirmar que la metodología en cuestión se fundamenta en explorar la opción más eficiente dentro de los marcos legales establecidos. En otras palabras, se trata de identificar la alternativa óptima considerando las normativas vigentes, no trata de encontrar lagunas, y mucho menos sortearlas. Es así, que la inclusión por parte del Estado de incentivos tributarios para determinadas actividades y temas específicos para evitar que los contribuyentes incurran en la evasión y elusión fiscal (Callejon, Battistini, & Pace, 2020).

b) Elusión tributaria

Al revisar el (Diccionario de la lengua española, 2014) para la consulta del vocablo “elusión”, se otorga el siguiente significado “evitar con astucia una dificultad o una obligación. Eludir el problema. Eludir impuestos”

Mediante la Elusión se busca alterar la percepción de un hecho económico que debería estar sujeto a una norma específica. Esto se logra para que otra norma, aparentemente diferente, brinde

protección y genere consecuencias distintas a las previstas inicialmente. En resumen, la elusión implica manipular la aplicación de las normas para obtener resultados favorables. Esto Si se observa, por medio de la elusión, no se está evitando la imposición de un hecho gravado, ni tampoco evitando la aplicación de las normas tributarias en realidad lo que se está presentando es cobertura un hecho de manera artificiosa para que el intérprete de las normas aplique otra norma distinta (Alva, 2020).

La elusión de impuestos se refiere a las acciones que los contribuyentes toman para reducir legalmente su carga tributaria. A diferencia de la evasión fiscal, que es ilegal y conlleva sanciones penales, la elusión se basa en interpretaciones astutas de las leyes fiscales o en aprovechar lagunas legales. La elusión no es estrictamente ilegal puesto que no se está violando ninguna ley, si no que se está aprovechando mediante una interpretación en ocasiones amañada o caprichosa, situación que es permitida por una ley ambigua o con vacíos (Alva, 2020).

Desde una perspectiva contable, la elusión de impuestos se refiere a evitar o retrasar el pago de impuestos mediante mecanismos y estrategias legales. Aunque los legisladores intentan redactar leyes con la máxima precisión posible, Ambigüedad en los textos legales son comunes. Estas ambigüedades pueden dar lugar a diferentes interpretaciones y situaciones no previstas. Esto último es lo que se conoce como un vacío legal (Alva, 2020).

La elusión no es estrictamente ilegal puesto que no se está violando ninguna ley, sino que se está aprovechando mediante una interpretación que es permitida por la ley, que en ocasiones es ambigua o presenta vacíos (Alva, 2020).

c) Evasión tributaria

Al revisar el (Diccionario de la lengua española, 2014) para la consulta del vocablo “evasión” se otorga el siguiente significado: “1. Evitar un daño o peligro. 2. Eludir con arte o astucia una

dificultad prevista. 3. Sacar ilegalmente de un país dinero o cualquier tipo de bienes. 4. fugarse (escaparse)” la evasión es “Acción y efecto de evadir o evadirse”.

La evasión fiscal es una práctica ilegal que implica el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. Ello se refleja en las conductas de las personas, las cuales tienen pleno conocimiento y voluntad de las acciones que están realizando contra la norma, procurando ahorros ilícitos (alva, 2020).

La Evasión Tributaria es definida por Cosulich citado por (Solórzano, s.f.) como la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. La omisión de cumplimiento puede resultar en disminución real del ingreso para la hacienda. Es evidente que ambas situaciones constituyen una forma de evasión, aunque consecuencias distintas.

La intención o voluntad del infractor es un elemento importante en todas las legislaciones al momento de configurar la objetividad o subjetividad de la infracción y para efectos de determinar las sanciones que puedan corresponder (Solórzano, s.f.).

La evasión tributaria no solo significa generalmente una pérdida de ingresos fiscales con su efecto consiguiente en la prestación de los servicios públicos, sino que implica una distorsión del sistema Tributario, fracturando la equidad vertical y horizontal de los impuestos, haciendo que el contribuyente evasor obtenga ventajas significativas frente al contribuyente cumplidor (Solórzano, s.f.)

2.2.3 Definición de las categorías de la variable independiente

2.2.3.1 Plan de acción

Un plan de acción es como un conjunto estructurado de pasos que se implementan para alcanzar los objetivos financieros de una empresa. este plan detalla las actividades específicas, sus plazos y los responsables involucrados. Además, se monitorea el avance en cada componente para

asegurar el cumplimiento de las metas establecidas. Para lograr un objetivo o meta en particular (Rodrigues, 2022)

Son una serie de acciones que conllevan un plan de acción donde se dirige desde la identificación de la fecha de pago de impuestos para la preparación de las declaraciones para los cuales se tendrá que revisar libros contables y movimientos contables siendo la base de ellos los comprobantes de pago, para luego poder cargar la información al PDT 0621, siendo revisada la información declarada, para el debido pago de impuestos, y esta información se debe . (Balcazar Paiva, 2018).

2.2.3.2 Plan de acción para el Procedimiento pago de impuestos

Tabla 1.

Plan de acción para el procedimiento pago de impuestos

N°	Actividad	Descripción	Responsable
1	Calendario de obligación tributarias, Identificar fechas claves para el cumplimiento de los pagos de impuestos	El calendario de obligaciones tributarias. Este calendario detalla las fechas clave para el cumplimiento de los pagos de impuestos. es fundamental para la gestión financiera de una empresa, ya que permite planificar y asegurar que los tributos se abonen puntualmente, evitando sanciones y optimizando los recursos financieros.	Contador

2	Proceso declaración de impuesto	Consolidación y registro detallado de las operaciones contables en los libros auxiliares.	Contador
3	Realizar una auditoria detallada de los registros auxiliares y las transacciones contables.	Esta revisión minuciosa tiene como objetivo verificar la exactitud, integridad y cumplimiento normativo de los datos registrados, durante este proceso, se analizan los asientos, se reconcilian los saldos y se identifican posibles errores o discrepancias.	Contador
4	Carga de datos al PDT	Se entra a la plataforma de la SUNAT y se sube los datos	Contador
5	Revisión de la información declarada	Se realiza una revisión exhaustiva de los auxiliares contables. Si se identifica algún hallazgo, se devuelve al contador para que realice los ajustes necesarios en los registros contables	Contador
6	Pagar impuestos	Se realiza el pago de impuestos, mediante tesorería ya sea dinero en efectivo, cheques, entre otros.	tesorería
7	Archivar	Se archivan toda la información que se descarga	Archivamiento

Fuente: (calameo, s.f.)

2.2.3.3 Obligaciones Tributarias

En el artículo 1 del Código Tributario D.S.No. 133 (2013) define la Obligación Tributaria, como una relación creada legalmente entre un acreedor y un deudor tributario, cuyo objetivo es el cumplimiento y hacer efectivo de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente (Flores A. , 2016).

- **Obligaciones formales**

Obligaciones formales, están referidas principalmente a la documentación, es decir. La formalización de los negocios, que incluye factores importantes como: comunicar información a la SUNAT. Inscribirse en el Ruc, emitir y otorgar comprobantes de pago por sus ventas, llevar libros contables según corresponda, y permitir a la SUNAT en su control (Flores A. , 2016). “Así mismo el Código tributario en su artículo 87 señala las obligaciones formales a fin que los administrados están obligados a facilitar las labores de fiscalización y determinación que realice la administración tributaria por lo tanto estos están obligados a:” (Codigo Tributario Peruano, 2013)

- “Inscribirse en los registros de la SUNAT aportando todos los datos necesarios y actualizando los mismos en la forma y dentro de los plazos establecidos por las normas pertinentes” (Codigo Tributario Peruano, 2013)

- “Acreditar la inscripción cuando la Administración Tributaria lo requiera y consignar el número de identificación o inscripción en los documentos respectivos, siempre que las normas tributarias lo exijan” (Codigo Tributario Peruano, 2013)

- Emitir y/u otorgar, con los requisitos formales legalmente establecidos y en los casos previstos por las normas legales, los comprobantes de pago o los documentos complementarios a éstos. Asimismo, deberá portarlos cuando las normas legales así lo establezcan. (Codigo Tributario Peruano, 2013)

- Llevar los libros de contabilidad u otros libros y registros exigidos por las leyes, o los sistemas, programas, soportes portadores de microformas grabadas, soportes magnéticos y demás antecedentes computarizados de contabilidad que los sustituyan, registrando las actividades u operaciones que se vinculen con la tributación conforme a lo establecido en las normas pertinentes. (Codigo Tributario Peruano, 2013)

- Permitir el control por la Administración Tributaria, así como presentar o exhibir, en las oficinas fiscales o ante los funcionarios autorizados, las declaraciones, informes, libros de actas, registros y libros contables y demás documentos relacionados con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias, en la forma, plazos y condiciones que le sean requeridos, así como formular las aclaraciones que le sean solicitadas (Codigo Tributario Peruano, 2013)

- Proporcionar a la Administración Tributaria la información que ésta requiera, o la que ordenen las normas tributarias, sobre las actividades del deudor tributario o de terceros con los que guarden relación, de acuerdo a la forma, plazos y condiciones establecidas. (Codigo Tributario Peruano, 2013)

- Almacenar, archivar y conservar los libros y registros, llevados de manera manual, mecanizada o electrónica, así como los documentos y antecedentes de las operaciones o situaciones que constituyan hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias o que estén relacionadas con ellas, mientras el tributo no esté prescrito (Codigo Tributario Peruano, 2013)

- Mantener en condiciones de operación los programas electrónicos o sistemas, soportes magnéticos y otros medios de almacenamiento de información utilizados en sus aplicaciones que incluyan datos vinculados con la materia imponible, por el plazo de prescripción del tributo, debiendo comunicar a la Administración Tributaria cualquier hecho que impida cumplir con dicha obligación a efectos de que la misma evalúe dicha situación. (Codigo Tributario Peruano, 2013)

Concurrir a las oficinas de la Administración Tributaria cuando su presencia sea requerida por ésta para el esclarecimiento de hechos vinculados a obligaciones tributarias. (Codigo Tributario Peruano, 2013)

- En caso de tener la calidad de remitente, entregar el comprobante de pago o guía de remisión correspondiente de acuerdo a las normas sobre la materia para que el traslado de los bienes se realice. (Codigo Tributario Peruano, 2013)

- Sustentar la posesión de los bienes mediante los comprobantes de pago que permitan sustentar costo o gasto, que acrediten su adquisición y/u otro documento previsto por las normas para sustentar la posesión, cuando la Administración Tributaria lo requiera. (Codigo Tributario Peruano, 2013)

- Guardar absoluta reserva de la información a la que hayan tenido acceso, relacionada a terceros independientes utilizados como comparables por la Administración Tributaria, como consecuencia de la aplicación de las normas de precios de transferencia. (Codigo Tributario Peruano, 2013)

- Permitir la instalación de los sistemas informáticos, equipos u otros medios utilizados para el control tributario proporcionados por SUNAT con las condiciones o características técnicas establecidas por ésta (Codigo Tributario Peruano, 2013)

Como se menciona en los párrafos anteriores las obligaciones formales están referidas a formalidades que los contribuyentes deben de cumplir.

- **Obligaciones Sustanciales**

Las obligaciones sustanciales suelen ser el pago de los impuestos correspondientes a un determinado periodo, lo que incluye factores importantes como son: el pago del impuesto a la renta mensual, los pagos de renta anual y, en su caso, el pago de multas. (Flores A. , 2016)

2.3 Bases teóricas de la variable contingencias tributarias

2.3.1 Concepto de Contingencias

El termino contingencia, que procede del latín “contingere” (acontecimiento, acaecimiento) se refiere a la posibilidad que ocurra en el futuro un determinado suceso que pueda afectar a la entidad, pudiendo representar expectativas positivas (litigios en curso favorable, posible obtención de subvenciones, etc.) o negativas (litigios en contra, riesgos fiscales, riesgos medio ambientales, etc.) generando respectivamente los llamados activos y pasivos contingentes (Ayala, s.f.).

La normalización contable internacional y nacional define las contingencias como:

“condición situación o conjunto de circunstancias que suponen incertidumbre respecto a una posible pérdida o ganancia para una empresa, que se resolverán cuando ocurran o no, ciertos acontecimientos futuros” (Ayala, s.f.).

2.3.2 Definición de contingencias tributarias

Las contingencias tributarias, inherentes a cualquier actividad económica de una empresa representan un riesgo latente. Su origen se encuentra en la omisión de impuestos ya sea que el deudor tributario no entrega los comprobantes de pago, no declara la totalidad de sus ventas. esto se da muchas veces por la falta de cultura tributaria no teniendo en conocimientos los beneficios tributarios, plazos de presentación de la declaración jurada y por tener una concepción errónea que con estos actos generara mayor rentabilidad. (Soscia, 2021)

Además (Muro & Castillo, 2017) expresa que Albi denomina Contingencias Tributarias, como aquellas situaciones que suponen la falta de contabilización, o la posible falta de un impuesto a pagar. La contingencia tributaria o fiscal no se restringe únicamente a situaciones con incertidumbre sobre su monto o exigibilidad. Incluye cualquier falta de pago o reconocimiento de obligaciones relacionadas con impuestos, ya sean actuales o potenciales, por parte de la empresa.

La contingencia tributaria como expresa (Flores & Herrera, 2022) significa el constante peligro por el cual pasa una empresa en sus actividades económicas y comerciales, teniendo su inicio en las faltas de cumplimiento de los pagos tributarios y la equivocada interpretación de los mismos. Las contingencias tributarias o fiscales son estimaciones de impuestos adicionales que la empresa puede estar obligada a pagar en el futuro.

(Carrasco, 2021), expresa que el término contingencia tributaria aduce el o los riesgos contables y tributarios que una organización puede obtener de manera indirecta o directa debido a una errónea interpretación del régimen tributario estatal. De acuerdo con (Zambrano & Prieto, 2017) las contingencias tributarias pueden ser consideradas como las condiciones y/o situaciones empresariales futuras que, derivadas del cierre contable del estado de resultados, pueden presentarse de manera esperada.

(Carrasco, 2021), expresa que Aguirre califica las contingencias tributarias como un riesgo latente en cualquier actividad económica ejecutada por una organización, encontrando su génesis en la inobservancia de las obligaciones tributarias, así como en la equívoca interpretación y aplicación del régimen tributario vigente.

2.3.2.1 Origen de las Contingencias Tributarias

Según (Carrasco, 2021), en nuestro país se hace uso de muchos artificios para encontrar soluciones para evitar o disminuir el pago de impuestos dando origen a las contingencias tributarias que la empresa deberá responder por:

- Incumplimiento de los impuestos.
- Interpretación equivocada de las normas
- Ausencia de asesoría legal contable

2.3.2.1.1. Causas generales de las contingencias tributarias

De acuerdo con (Muro & Castillo, 2017) las contingencias tributarias se originan por diversas razones tales como:

- La complejidad de la normatividad tributaria.
- Por la excesiva documentación y requisitos que se exige para sustentar la validez de una transacción.
- Las constantes modificaciones de la legislación tributaria.
- Desconocimiento de que el hecho realizado está gravado por un impuesto o más comúnmente.
- El contribuyente haya realizado un gasto que minora su beneficio contable pero que no se admite como gasto fiscal.

2.3.2.1.2. Desafíos en la identificación de Contingencias Tributarias

Las empresas presentan constantes desafíos y uno de ellos son las contingencias tributarias, razón por la cual las organizaciones confían en los sistemas contables que los permite determinar los errores contables, desarrollando así guías contables para comprender las normas tributarias adecuadamente debido a que son complejas, ya que es necesario para que los trabajadores se encuentren capacitados de tal forma que puedan estimar, comprender y ejecutar las normas de manera correcta (Leyva, 2017)

(Leyva, 2017) expresa que, según Rodríguez las contingencias tributarias son consecuencias de: actuaciones y ocultaciones voluntarias que resultan de las ventas no declarados, por admitir gastos falsos o facturas a favor, deducciones de gastos sin comprobantes de pago, que permiten a las empresas disminuir su impuesto, de manera tal que ignoran las normas tributarias generando error

de cálculo en las obligaciones tributarias en beneficio propio pero que en futuro a través de una fiscalización puede convertirse en una sanción y pérdida para la empresa.

2.3.3 Definición de las categorías de la variable dependiente

2.3.3.1 Riesgos tributarios

Los riesgos tributarios se refieren a eventos inesperados que pueden afectar adversamente el marco fiscal establecido. Así mismo los riesgos tributarios son entendidos como todos aquellos puntos controversiales que surgen como consecuencia de la aplicación de la normativa tributaria respecto de las operaciones gravadas u obligaciones adjetivas a cargo de la empresa, ya que el perfecto conocimiento de los alcances de los dispositivos legales, nos permitirá tener la certeza cuando una empresa se encuentra gravada con un impuesto, o las circunstancias en las que corresponderá que cumpla con una obligación de carácter formal lo que finalmente determinara que no se tenga que pagar intereses moratorios y eventuales multas que terminan castigando la inversión. (Ortega, Pacherres, & Morales, 2011, pág. 6) en este contexto se estipulan los siguientes sub categorías:

a) Reparos Tributarios:

Los reparos tributarios son ajustes que una empresa reporta en su declaración jurada anual. Estos ajustes se realizan para calcular la renta imponible o pérdida tributaria del ejercicio gravable. Son Objeciones realizadas por la Administración Tributaria sobre la situación tributaria del contribuyente o responsable, respecto a los tributos, periodos, elementos de la base imponible, entre otros. Observaciones realizadas sobre el incumplimiento o incorrecta aplicación de leyes, reglamentos y normas tributarias (Escobedo & Nuñez, 2016)

De acuerdo con lo previsto por el artículo 60 del Código Tributario, la determinación de la obligación tributaria puede ser iniciada por la declaración del deudor tributario o por la Administración Tributaria. (Bojamonde, 2012)

Por su parte el primer párrafo del artículo 88 del Código Tributario señala que la declaración tributaria es la manifestación de hechos comunicados a la Administración en forma y lugar establecidos por norma, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria. (Bojamonde, 2012)

Ahora bien, las deudas autoliquidadas no tienen carácter definitivo pues pueden ser re determinadas por el propio contribuyente a través de una declaración jurada sustitutoria y/o certificatoria y/o por la SUNAT, a través de una Resolución de Determinación producto de un procedimiento de fiscalización o verificación. (Bojamonde, 2012)

En ese sentido, el cuarto y quinto párrafo del antes citado artículo 88, señala que luego del vencimiento del plazo para declarar se puede presentar una declaración jurada ratificatoria; sin embargo, la norma diferencia la eficacia de las declaraciones ratificadoras dependiendo de si en ella se determina mayor o menor impuesto resultante. (Bojamonde, 2012)

b) Interés Moratorio:

Según el artículo 28 del (Codigo Tributario Peruano, 2013) señala que la administración tributaria exigirá el pago de la deuda tributaria que está constituida por el tributo, las multas y los intereses. Así mismo el artículo 33 del (Codigo Tributario Peruano, 2013) señala que el monto del tributo no pagado dentro de los plazos indicados devengara un interés equivalente a la tasa de un interés moratorio.

c) Cobranza Coactiva:

El procedimiento de cobranza coactiva, permite a la administración tributaria realizar las acciones de cobranza de las deudas tributarias, en ejercicio de su facultad coercitiva, de acuerdo a lo establecido en el artículo 114 del (Codigo Tributario Peruano, 2013) por el que la SUNAT te exige cumplir con deudas tributarias que no ha podido pagar.

El artículo 117 del (Codigo Tributario Peruano, 2013) señala que el Procedimiento de Cobranza Coactiva es iniciado por el Ejecutor Coactivo mediante la notificación al deudor tributario de la Resolución de Ejecución Coactiva, que contiene un mandato de cancelación de las Ordenes de Pago o Resoluciones en cobranza, dentro de siete (7) días hábiles.

La Resolución de Ejecución Coactiva según el (Codigo Tributario Peruano, 2013) deberá contener, bajo sanción de nulidad:

1. El nombre del deudor tributario.
2. El número de la Orden de Pago o Resolución objeto de la cobranza.
3. La cuantía del tributo o multa, según corresponda, así como de los intereses y el monto total de la deuda.
4. El tributo o multa y período a que corresponde (Codigo Tributario Peruano, 2013)

El artículo 115 del (Codigo Tributario Peruano, 2013) señala las deudas exigibles en cobranza coactiva; esto dará lugar a las acciones de coerción para su cobranza. Deuda exigible lo siguiente:

- Orden de Pago notificada conforme a ley.
- Las costas y los gastos en que la Administración hubiera incurrido en el Procedimiento de Cobranza Coactiva, y en la aplicación de sanciones no pecuniarias de conformidad con las normas vigentes. (Codigo Tributario Peruano, 2013)

-La establecida mediante Resolución de Determinación o de Multa o la contenida en la Resolución de pérdida del fraccionamiento notificadas por la Administración y no reclamadas en el plazo de ley. En caso de resolución de pérdida de fraccionamiento, si no se continua con el pago de las cuotas, la deuda seguirá siendo exigible. (Codigo Tributario Peruano, 2013)

-La establecida mediante Resolución de Determinación o de Multa reclamadas fuera del plazo establecido para la interposición del recurso, siempre que no se cumpla con presentar la Carta Fianza respectiva conforme con lo dispuesto en el Artículo 137. (Codigo Tributario Peruano, 2013)

-La establecida por Resolución no apelada en el plazo de ley, o apelada fuera del plazo legal, siempre que no se cumpla con presentar la Carta Fianza. (Codigo Tributario Peruano, 2013)

2.4 MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES)

a) El planeamiento tributario

El planeamiento tributario se refiere a las opciones legales disponibles para un contribuyente o responsable durante periodos tributarios. Su objetivo es calcular y pagar el impuesto que debe abonarse al estado, siempre respetando la correcta aplicación de las normas vigentes. Es una herramienta crucial para tomar decisiones financieras y fiscales de manera estratégica. Medidas que llevan a una empresa al aprovechamiento de las normas tributarias con el fin de minimizar las contingencias de incumplimiento de normas básicas de tributación (Villanueva Gonzales, 2013).

b) Contingencias tributarias

Contingencia tributaria es utilizado comúnmente en el argot contable, para hacer alusión a los riesgos a lo que se expone la empresa por la aplicación de normas tributarias. (Bojamonde Quinteros, 2012).

c) Tributo:

El tributo según (Villegas, 2016) son las prestaciones comúnmente en dinero o en especie que el estado exige, en ejercicio de su poder de imperio, En virtud de una ley, con el fin primordial de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos y poder satisfacer las necesidades de la sociedad.

d) Hecho generador

De acuerdo al glosario (SUNAT, s.f.) se refiere aquel acto económico o negocio que resulta afecto al tributo y cuya realización u omisión va a generar el nacimiento de la obligación tributaria.

e) Contribuyente

Persona jurídica, natural, empresa o sucesiones indivisas que realiza una acción económica, que de acuerdo con la ley se produce el hecho generador de la obligación tributaria. Artículo 8° del (Codigo Tributario Peruano, 2013)

f) Tasa

La tasa es también conocida como alícuota. Es el precio porcentual determinado de acuerdo a la normativa para ejecutar a la base imponible con la finalidad de obtener el monto del impuesto que el contribuyente debe de pagar a la SUNAT. No se debe confundir con la tasa que es un tipo de tributo. (SUNAT, s.f.)

g) Acreedor tributario

Acreedor tributario es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. La ley les otorga la calidad explícita al gobierno central, gobiernos locales son acreedores de la obligación tributaria, al igual que las entidades de derecho público con personería Jurídica propia, Artículo 4 del (Codigo Tributario Peruano, 2013)

2.5 ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN

2.5.1 Antecedentes Internacionales

Antecedente N°1

Molero (2017), en su investigación titulada “la planificación tributaria herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial (Colombia). Universidad libre Seccional Barranquilla. Cuyo objetivo principal es buscar la optimización de la variable tributaria, con estricto apego de las normas legales. El estudio se desarrolló la metodología es descriptivo documental. La investigación llegó a las siguientes principales conclusiones:

-La Planificación Tributaria busca establecer un nivel de tributación razonable para la empresa, siempre cumpliendo con las leyes fiscales, es una práctica legal que tiene como objetivo principal aprovechar las oportunidades que brinda el marco jurídico, incluso en situaciones donde existan deficiencias tributarias.

-La Planificación Tributaria Corrige los procesos administrativos y contables para conferirle a la administración tributaria la cantidad justa, evitando sanciones pecuniarias y/o privativas de libertad o cierres de establecimiento

Antecedente N° 2

Leiva (2017), en su investigación titulada “La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso del sector textil, subsector hilatura, tejeduría y acabados de productos textiles (Ecuador)”. Universidad Andina Simón Bolívar. Para optar, el grado de Maestría en planificación tributaria y fiscalidad internacional. Cuyo objetivo principal busca incentivos y beneficios que pueden ser aplicados en el sector textil, con ejemplos prácticos y sencillos de fácil comprensión. En el estudio se desarrolló usando instrumentos de análisis, derecho, economía y finanzas, empleando los métodos deductivo y analítico.

La investigación llegó a las siguientes principales conclusiones:

-Con la investigación realizada, se ha comprobado que las etapas de planificación tributaria constituyen un elemento crucial para evaluar si una opción de inversión o cualquier decisión que se deba tomar resulta conveniente. Estas etapas permiten medir los riesgos y beneficios económicos asociados.

-Luego de concluir las etapas de planificación tributaria se propuso a los accionistas, mediante un informe, los planes que se han sido desarrollados de manera ordenada, diseñados conforme a los elementos básicos y fundamentales, y alineados a los principios de la misma planificación, de cuyos resultados se ha resaltado el plan que proporciona mayores beneficios y el que tiene menores riesgos implícitos

Antecedente N° 3

Gómez (2016), en su investigación titulada “Auditoría tributaria para determinar la existencia de una contingencia tributaria del año 2012 en una empresa que vende tiempo compartido (Ecuador)”. Pontificia universidad católica del ecuador facultad de ciencias administrativas y contables. Cuyo objetivo es verificar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la EMPRESA según la legislación tributaria ecuatoriana vigente para el año 2012, La metodología aplicada corresponde a un estudio de tipo descriptivo no experimental; de carácter explicativo, longitudinal y aplicado.

La investigación llegó a las siguientes principales conclusiones:

-La auditoría tributaria realizada se encuentre resumida en el Informe, en donde expresamos nuestra opinión sobre las posibles contingencias tributarias que existen, tal criterio podría eventualmente no ser compartido por las autoridades competentes, o a su vez por otros auditores.

-la compañía ABC S.A. es una sociedad que, por sus características, no está obligada a contratar auditoría externa; sin embargo, nos ha permitido realizar dicha evaluación con el objetivo de probar los controles internos que manejan, por ello se realizó una Auditoría Tributaria al 31 de diciembre del año 2012, la cual provee una opinión sobre la presentación razonable de las declaraciones de impuestos.

2.5.2 Antecedentes nacionales

Antecedentes N°1

Guiman (2022), en su investigación titulada “Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa industrias y negocios Piccoli SRL, Chiclayo”. La Universidad Señor de Sipán tiene como propósito plantear una estrategia tributaria con el fin de prevenir contingencias tributarias dentro de la empresa. El trabajo realizado ha utilizado una investigación de tipo y diseño descriptiva - propositiva y no experimental.

-Concluyendo que efectivamente la empresa necesita planeamiento tributario ya que esta incide positivamente en la declaración y el correcto pago de las obligaciones tributarias de la empresa Industrias y Negocios Piccoli SRL.

-Los resultados de la entrevista han permitido determinar que la entidad no cuenta con un planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias y contar con uno es demasiado relevante ya que según lo que nos dice Parra (2019) es una herramienta que emplean las empresas al momento de tomar decisiones con efectos futuros. Además, se pudo evidenciar que la empresa no cuenta con un contador interno que laboré dentro de la empresa ya que su contabilidad es llevada por un estudio

contable dando paso a que el personal de la empresa solo se guie de la fecha programada para las declaraciones mensuales y solo se dedica a recaudar información y posteriormente ser llevada al estudio contable

Antecedentes N°2

Aphan (2019), en su investigación titulada "desarrollo de planeamiento tributario que permita prevenir las contingencias tributarias en la clínica santa maría EIRL". Universidad Nacional De Piura. Cuyo objetivo es determinar de qué manera el planeamiento tributario sirve como instrumento para prevenir posibles contingencias tributarias en la empresa Clínica Santa María Empresa Individual de Responsabilidad Limitada. El tipo y diseño de estudio es descriptiva-prospectiva y no experimenta- transversal. Concluyendo que los entrevistados, determinan en un 100% no se aplica el planeamiento tributario en la empresa y del mismo modo coinciden en que de aplicarse, influiría positivamente sobre prevención de posibles contingencias tributarias relacionadas con el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta.

Antecedentes N°3

Carrera (2022), en su investigación titulada "El impacto del planeamiento tributario en las contingencias tributarias de las MYPES industriales del distrito de Chilca, año 2019". Universidad Tecnológico del Perú. Cuyo objetivo es determinar cuál es el impacto que tiene el planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en las MYPES del distrito de Chilca. La investigación es de nivel Descriptivo – Explicativo, con un diseño de investigación no experimental. En la investigación se concluyó en un 60%, que la implementación y aplicación del planeamiento tributario fue de suma importancia en la toma de decisiones en la entidad porque evita contingencias tributarias, si existe un planeamiento tributario permite cumplir con las obligaciones y aplicar correctamente las normas tributarias evitando las sanciones en el distrito de Chilca, año 2019

2.5.3 Antecedentes Locales

Antecedentes N°1

Amao & Lima (2019), en su investigación titulada “contingencias tributarias en las obligaciones fiscales de los puntos de venta de cerveza del distrito de Santo Tomas, Chumbivilcas - cusco, periodo 2017”. Universidad Andina del Cusco. El objetivo principal de esta investigación consiste en detectar las situaciones de contingencias tributarias que enfrenta los puntos de venta de cerveza en el distrito de Santo Tomas, Chumbivilcas-Cusco, durante el año 2017. En la sección metodológica de este estudio, se emplea un enfoque practico y cuantitativo. Esto implica que se sigue un conjunto de procesos concretos para contrastar las hipótesis con los resultados obtenidos. el diseño de investigación se clasifica como no experimental lo que significa que no se manipulan variables de manera activa, además, el alcance de la investigación es descriptivo, es decir, se busca describir y analizar los fenómenos sin intervenir directamente en ellos. Concluyendo después de la investigación, se evidencio que los contribuyentes no suministran la información necesaria ni los datos requeridos por la administración tributaria. Esto se debe a que carecen de la información adecuada para cumplir correctamente con sus obligaciones fiscales. Como resultado la administración tributaria no puede obtener una visión completa de la situación fiscal de los vendedores de cerveza, además, se observó que estos contribuyentes no presentan la declaración mensual de impuestos declarados. Estas acciones constituyen infracciones tributarias, lo que los expone a recibir notificaciones de regularización de tributos por parte de la SUNAT, junto con posibles acciones y multas.

Antecedentes N°2

Arroyo & Surichaqui (2019), en su investigación titulada “Planeamiento tributario en la prevención de contingencias tributarias del cuarto trimestre del periodo 2018 en la empresa

representaciones Chuquinoc S.A.C.” Universidad Continental. Cuyo objetivo es atender la necesidad de la empresa que es evitar los reparos tributarios posteriores y la optimización de la carga fiscal de la empresa mediante acciones lícitas. La investigación es aplicada, la metodología utilizada fue el método científico como método general y como método específico, empleó el método experimental la investigación es aplicada, nivel explicativo. Se concluye que la elaboración y aplicación del planeamiento tributario, repercute positivamente en la prevención de contingencias tributarias. Por otro lado, se contribuyó a la mejora del manejo documentario que sustentan para el uso del crédito fiscal, se fortaleció puntos críticos respecto a las adiciones y por último se aprovechó al máximo los conceptos deducibles, beneficiando así a la empresa representaciones Chukinoc S.A.C.

Antecedentes N°3

Huaman & Condori (2022), en su investigación titulada “El planeamiento tributario y su efecto como herramienta para minimizar contingencias tributarias de las empresas de construcción del distrito de Wánchaq, período 2020”. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Cuyo objetivo principal es determinar si el planeamiento tributario minimizará contingencias tributarias de las empresas de construcción en el distrito de Wánchaq, período 2020. La indagación es Descriptivo – Explicativo, diseño de investigación no experimental. Concluyendo que el 85% del personal Administrativo y Contadores de las Empresas de Construcción ubicadas en el Distrito de Wánchaq encuestado indicó que la empresa no viene desarrollando algún planeamiento tributario las opciones legales a las que un contribuyente o responsable puede recurrir durante uno o varios periodos tributarios tienen como objetivo calcular y abonar el impuesto que debe pagarse al estado de manera estricta. El 90% del personal Administrativo y Contadores de las Empresas de Construcción ubicadas en el Distrito de Wánchaq encuestado indicó que un planeamiento tributario

si mejoraría la situación de la empresa. El 60% del personal Administrativo y Contadores de las Empresas de Construcción ubicadas en el Distrito de Wánchaq encuestado indicó que la empresa no tiene interés de aplicar un planeamiento tributario. Las Empresas de Construcción encuestadas no cuentan en su mayoría con un planeamiento tributario y un asesor que oriente a los tiempos previstos que establece SUNAT.

CAPÍTULO III

HIPOTESIS Y VARIABLES

3.1 HIPOTESIS

3.1.1 Hipótesis General

Un buen planeamiento tributario si evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A.

3.1.2 Hipótesis Especifico

- a) Un plan de acción eficiente evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A.
- b) Las Obligaciones Tributarias establecidas en el Código Tributario evitan contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A.
- c) El planeamiento tributario evita riesgos tributarios en la Empresa Papa de América SA.

3.2 Identificación de las Variables, Categorías y Sub categorías

3.2.1 Variable 1:

- PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

CATEGORIAS

- a) Plan de acción
- b) Obligaciones Tributarias

SUB CATEGORIAS

- Identificar fecha de pago del impuesto
- Preparar las declaraciones de impuestos
- Revisar los libros contables y movimientos contables
- Cargar la información al PDT

- Revisar la información declarada
- Pago de impuestos
- Archivar
- Obligaciones formales
- Obligaciones sustanciales

3.2.2 Variable 2

- CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS

CATEGORIA

- Riesgos tributarios

SUB CATEGORIAS

- Reparos Tributarios
- Interés Moratorio
- Cobranza Coactiva

3.3 CATEGORIZACION DE VARIABLES

Tabla 2.

Categorización de Variables

VARIABLE 1.	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	CATEGORÍAS	SUB CATEGORÍAS
1. PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	El planeamiento tributario, consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede incurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del estado. Considerando la correcta aplicación de las normas vigentes. (Villanueva Gonzales, 2013)	Son una serie de acciones que conllevan un plan de acción donde se dirige desde la identificación de la fecha de pago de impuestos para la preparación de las declaraciones para los cuales se tendrá que revisar libros contables y movimientos contables siendo la base de ellos los comprobantes de pago, para luego poder cargar la información al PDT 0621, siendo revisada la información declarada, para el debido pago de impuestos, y esta información se debe archivar. El deudor tributario debe tener en cuenta las obligaciones formales y sustanciales. (Molina, s.f.)	1.1.Plan de acción	1.1.1. Identificar fecha de pago del impuesto
				1.1.2. Preparar las declaraciones de impuestos
				1.1.3. Revisar los libros contables y movimientos contables
				1.1.4. Cargar la información al PDT
				1.1.5. Revisar la información declarada
				1.1.6. Pago de impuestos
				1.1.7. Archivar

			1.2. Obligaciones Tributarias	1.2.1. Obligación Formales 1.2.2. Obligación Sustanciales
VARIABLE 2.	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	CATEGORÍAS	SUB CATEGORÍAS
2. CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	Contingencia tributaria es utilizado comúnmente en el argot contable, para hacer alusión a los riesgos a lo que se expone la empresa por la aplicación de normas tributarias (Bojamonde Quinteros, 2012)	Son riesgos a los que se expone la empresa: Reparos tributarios, Interés moratorios y cobranza coactiva por tener una concepción errónea con respecto a generar mayores ingresos.	2.1. Riesgos Tributarios	2.1.1. Reparos Tributarios 2.1.2. Interés Moratorio 2.1.3. Cobranza Coactiva

CAPÍTULO IV.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación fue básica, ya que se centra en abordar los problemas fundamentales, su objetivo es describir, explicar, predecir, retro decir la realidad, en ese sentido, se busca identificar principios y leyes generales que permitan estructurar una teoría científica. Asimismo, las investigaciones básicas están orientadas a ampliar los conocimientos científicos, modificando los que ya existen o creando nuevas teorías. (Hernandes et al., 2014)

Por lo tanto, a través de este tipo de investigación, es posible analizar el objeto de estudio, que se centra en la relación entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias de la Empresa Papa de América S.A.

4.2 Nivel y enfoque de investigación

El nivel de estudio es Descriptivo porque según (Arroyo A. , 2014) “orienta a describir las razones por las cuales un planeamiento tributario evitara contingencias tributarias”.

El enfoque metodológico de esta tesis se inscribe en el ámbito de la investigación cualitativa. Según (Balcazar, s.f.) la investigación cualitativa se enfoca en describir e interpretar fenómenos humanos, utilizando las palabras de los individuos seleccionados (los informantes), en lugar de basarse en las perspectivas del investigador. El método cualitativo sostiene como premisa fundamental que la investigación solo puede acceder al conocimiento de la realidad al comprender el punto de vista del informante. El investigador se esfuerza por ver como los miembros del grupo perciben, sienten, experimentan y construyen su mundo cognitivamente, es decir, comprende el punto de vista del otro.

La investigación cualitativa se enfoca en extraer descripciones a partir de observaciones que toman la forma de entrevistas, narraciones, notas de campo, grabaciones, transcripciones de audio, registros escritos y fotografías. En lugar de descubrir, el investigador construye conocimiento. (Balcazar, s.f.). la captura de datos implica obtener las perspectivas y opiniones de los participantes del área de contabilidad de la Empresa Papa de América S.A. a través de entrevistas y la observación.

4.2.1 Método de investigación

Para el desarrollo de la presente investigación entre los métodos de investigación que se emplearon fueron (Hernandes et al., 2014):

Analítico: permitió analizar la realidad de la empresa Papa de América S.A. Cusco ubicado en el distrito de Santiago, provincia de Cusco, departamento de Cusco.

Inductivo: Porque las investigaciones cualitativas se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general.

4.3 Diseño de investigación

El diseño de la presente investigación tiene características cualitativas. El diseño de investigación aplicado fue no experimental. Investigación que se realiza sin manipulación deliberadamente de variables, en ella se observan los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlo. Nuestra metodología es más inductiva que deductiva, y nos orientamos hacia una comprensión flexible y no estructurada de la información. Cabe destacar que nuestra aproximación no es particularista, sino determinativa. Los análisis cualitativos, por lo general estudian una situación (Hernandes et al., 2014).

4.4 Población y muestra de la investigación

4.4.1 Población

La población de la investigación está conformada por 9 trabajadores del área de contabilidad de la empresa Papa de América S.A. Cusco.

Población de la investigación

Tabla 3.

Población de la investigación

Población	Cantidad
Auditor	1
Contador principal	1
Auxiliar contables	7
Total	9

Fuente. Elaboración propia

4.4.2 Tamaño de Muestra

Se incluye a nueve personas (auditor, contador principal, y siete auxiliares de contabilidad) que conocen a fondo el problema frecuente en la empresa.

4.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.5.1 Técnicas

Son las que guían la realización de las actividades del proceso de investigación, por lo cual se debe seleccionar las técnicas a utilizar, con la finalidad de que nos pueda proporcionar la información requerida Carrasco citado por (Ayacho, 2018).

Las técnicas utilizadas para la recopilación de información son:

Observación: Se utilizó esta técnica para acceder al campo, empleamos una técnica que combina observación espontánea y natural de los acontecimientos. el enfoque se centró en las observaciones de los fenómenos en desarrollo en el área de contabilidad de la empresa Papa de América S.A. Cusco. En el trabajo de campo iniciamos la recolección de datos utilizando la observación como nuestra primera herramienta en el área de contabilidad de la empresa Papa de América S.A. Cusco el rol asumido fue de observador participante.

Entrevista: La entrevista como técnica de investigación cualitativa tiene como objetivo recolectar datos a partir de las experiencias directas del sujeto entrevistado incluyendo sus palabras, pensamientos y reflexiones. En el contexto de la investigación cualitativa, se diferencian tres tipos de entrevistas: estructuradas, semiestructuradas y en profundidad. En el trabajo de campo, utilizamos una entrevista de tipo semiestructurada. En este tipo de entrevista, el entrevistado disfruta de mayor libertad y autonomía en comparación con una entrevista estructurada, pero menos que en una entrevista en profundidad. Desde una perspectiva metodológica, se busca que la situación y los estímulos sean uniformes para todos los entrevistados, y las preguntas se redactan de manera que tengan el mismo significado para todos. Asimismo, que el orden de las preguntas sea el mismo para todos, con el fin de lograr un contexto de equivalencias Ruiz citado por (Griego, 2012). Se dirigió a informantes claves como es el Auditor, contador principal y a los siete auxiliares contables de la empresa Papa de América S.A. Cusco con el fin de conocer su opinión sobre la relación existente entre planeamiento tributario y contingencias tributarias de acuerdo con su experiencia.

Este instrumento estuvo constituido en 3 categorías: plan de acción, obligaciones tributarias y riesgos tributarios.

4.5.2 Instrumentos

El instrumento es el mecanismo que va a utilizar el investigador como técnica para recolectar la información de la muestra, Hurtado citado por (Ayacho, 2018).

Guía de entrevista: La guía de entrevista contiene los datos relevantes para identificar a los entrevistados e información referente al tema de investigación, Hurtado citado por (Ayacho, 2018).

Guía de observación: Empleamos este instrumento para tomar notas sobre la realidad observada en la empresa Papa de América S.A. Cusco ubicado en el distrito de Santiago, provincia de Cusco, departamento de Cusco.

Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para lograr el análisis cualitativo se empleó la técnica de la observación y entrevista. El primero es la interacción social entre el investigador y los informantes, y durante la cual se recogen datos de modo sistemático y la segunda técnica es la reunión de dos o más personas para tratar temas o asuntos de interés del entrevistador (Griego, 2012). Antes de proceder con la realización de la observación participante y entrevista se solicitó permiso correspondiente al responsable del área de contabilidad en este caso al Contador a Cargo de la empresa Papa de América S.A. Cusco. Con su consentimiento se aplicó la observación participante y entrevista a sus colaboradores en conjunto incluye al contador principal y Auditor. Con fecha 20 de noviembre del 2023, se aplicó la entrevista al contador principal, Auditor y a los auxiliares contables. En el domicilio fiscal de la empresa, situada en la AV. Parque Industrial N° 1025- Wánchaq- Cusco. Tuvo una duración de 20 minutos por cada entrevistado.

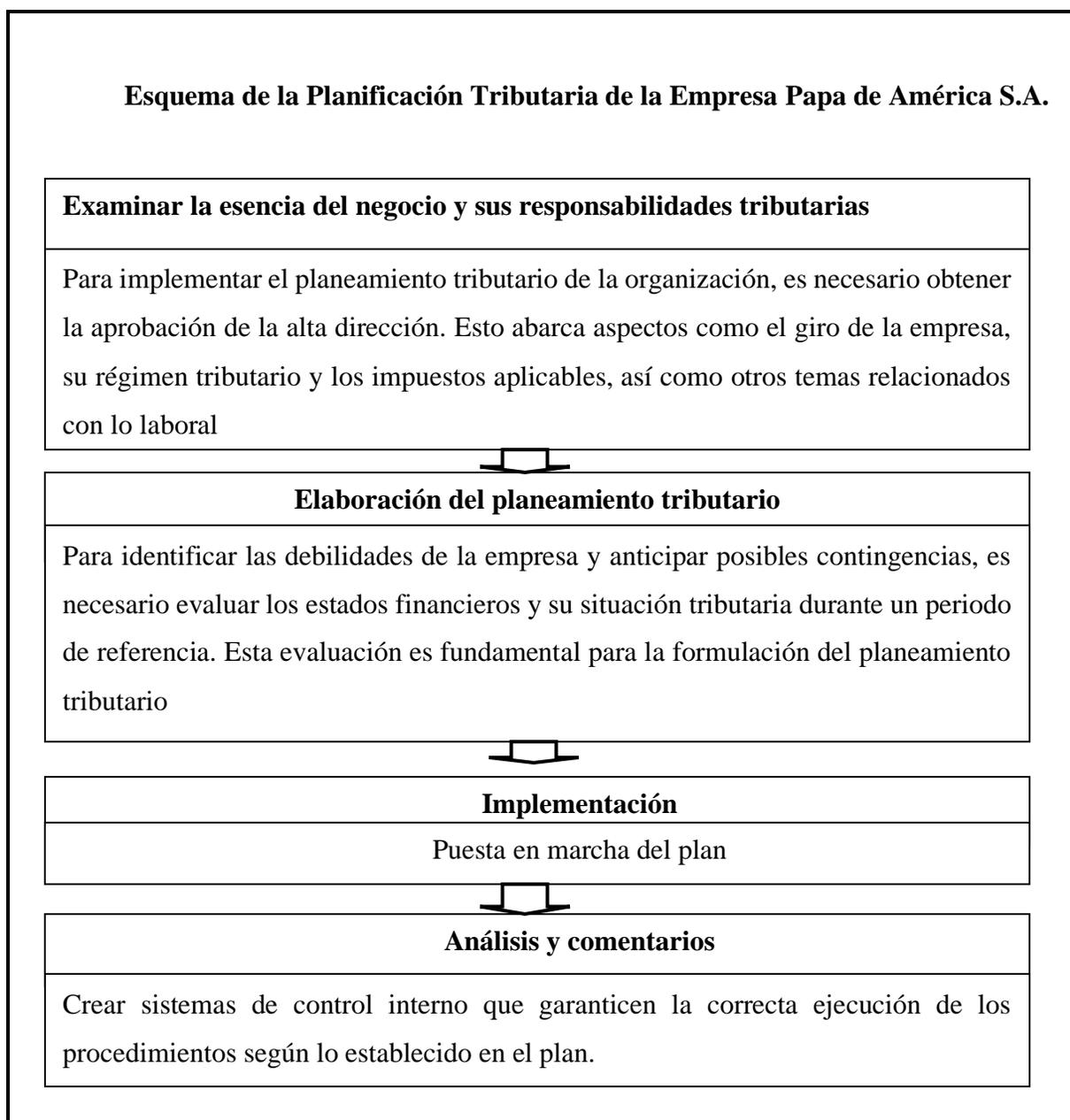
Toda la información obtenida fue transcrita en las guías de entrevistas, Los datos y la información recogidos en el estudio fueron previamente clasificados; registrados haciendo uso de programas computarizados tales como el excel, word, ATLAS.TI para investigaciones cualitativas.

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tabla 4.

Esquema de la planificación tributaria de la empresa Papa de América S.A.



(Escovedo & Herrera, 2016)

Tabla 5.*Sub categorías identificados durante la recolección de datos*

VARIABLES	CATEGORIAS	SUB CATEGORIAS
Variable Independiente (X) 1. PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	1.1. Plan de Acción	1.1.1. Identificar fecha de pago del impuesto
		1.1.2. Preparar las declaraciones de impuestos
		1.1.3. Revisar los libros contables y movimientos contables
		1.1.4. Cargar la información al PDT
		1.1.5. Revisar la información declarada
		1.1.6. Pago de impuestos
		1.1.7. Archivar
	1.2. Obligaciones Tributarias	1.2.1. Obligación Formales
		1.2.2. Obligación Sustanciales
	Variable dependiente (Y) 2. CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	2.1. Riesgos Tributarios
2.1.2. Interés Moratorio		
2.1.3. Cobranza Coactiva		

5.1 Análisis de resultado

Una vez que se hicieron los análisis de la información obtenida a través de la metodología que se compartió en el apartado anterior, se procedió a la interpretación de lo que las personas participantes (Auditor, Contador y los Auxiliares de Contabilidad) nos dieron como respuesta.

En el **Objetivo general de la investigación que es analizar como el planeamiento tributario evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A. Cusco.** para determinar el objetivo se plantea la siguiente pregunta ¿La empresa viene desarrollando algún planeamiento tributario? Puede decirse que son dos categorías que se obtuvieron de las respuestas de los entrevistados que se relacionan directamente con el objetivo de la investigación y a continuación se presentan cada una de ellas:

Planeamiento tributario busca optimizar los recursos de las empresas y obtener beneficios fiscales en las operaciones actuales o futuras.

Contingencias tributarias se refiere a la posibilidad que ocurra en el futuro un determinado evento que pueda afectar a la entidad.

En la categoría Planeamiento tributario los entrevistados dijeron que esto es importante, necesario y útil. Steve Candia Ccahuya señala *“Un planeamiento tributario le permitirá a la empresa que haya un buen manejo de la información contable y tributaria, al momento de realizar sus declaraciones mensuales y/o anuales, ya que tendrían a la mano la herramienta que ayudaría a la empresa a mejorar o a evitar la situación en la que se pueda encontrar, con la cual la empresa no cuenta”*. por lo que se deduce o se infiere que el Auditor y Contador principal no tienen a su interés elaborar un planeamiento tributario que evite las contingencias tributarias de la Empresa Papa de América S.A. Cusco. Mientras tanto los auxiliares de contabilidad no conocen un planeamiento tributario,

sino que se basan en los acuerdos grupales para que de ahí establezcan estrategias y no necesariamente un plan tributario a seguir. Sin embargo, el contador Edwin Ttito Champi señala que esta herramienta *“especialmente para mi área va ser de mucho provecho y desearía que se trabaje en conjunto con las áreas administrativas y gerencia de la empresa para tener conocimiento que se pretende como meta y estar comprometidos todos y así poder afrontar todas las contingencias tributarias que podrían surgir”*. Lo cual abre la posibilidad de que un planeamiento tributario si evitaría las contingencias tributarias de la Empresa Papa de América S.A. Cusco.

En el Objetivo específico 1: Analizar cómo un plan de acción eficiente evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A. en ese sentido se planteó la siguiente pregunta *¿Cuáles son los planes de acción que han implementado para evitar las contingencias tributarias?* Puede decirse que son siete sub categorías que se obtuvieron de las respuestas de los entrevistados que se relacionan directamente con el objetivo de la investigación y a continuación se presentan cada una de ellas:

- **En la sub categoría identificar fecha de pago** se identifica las fechas de pago de impuestos para la declaración y pago de las obligaciones mensuales de acuerdo al último número de RUC. son establecidas por la SUNAT y son aplicados a finales del año tributario anterior.

figura 2.*Cronograma de la declaración anual*

Cronograma de la Declaración Anual de Renta 2022

Último dígito del RUC y otros	Fecha de vencimiento
0	24 de marzo de 2023
1	27 de marzo de 2023
2	28 de marzo de 2023
3	29 de marzo de 2023
4	30 de marzo de 2023
5	31 de marzo de 2023
6	3 de abril de 2023
7	4 de abril de 2023
8	5 de abril de 2023
9	10 de abril de 2023
Buenos Contribuyentes y sujetos no obligados a inscribirse en el RUC	11 de abril de 2023



- **En la sub categoría Preparar las declaraciones de impuestos** se listan los libros auxiliares y movimiento de cada cuenta con el fin de consolidar y preparar el valor de declaración de los impuestos.

- En la sub categoría revisar los libros y operaciones contables realizamos una revisión de los libros auxiliares y los movimientos de cada cuenta, comparándolos con los documentos físicos como notas contables y facturas.

Figura 5.

Libro auxiliar de compras

REGISTRO DE COMPRAS																	
PERIODO:		2023															
RUC:		20600280172															
RAZÓN SOCIAL:		PAPA DE AMERICA SA															
		MES: DICIEMBRE 2023															
Nº	FECHA DE EMISION	FECHA DE REGISTRO	COMPROBANTE DE PAGO				INFORMACION DEL PROVEEDOR - DOCUMENTO			CUENTA	PRECIO DE COMPRA (')	PRECIO DE COMPRA S/ (')	DESTINADAS A OPERACIONES GRAVADAS		VALOR DE ADQUISICIONES NO GRAVADAS	OTROS TRIBUTOS	IMPORTE TOTAL - PRECIO DE COMPRA
			TIPO	SERIE	ANUNCIOS	NUMERO	TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL				BASE IMPONIBLE	IGV			
1	1/12/2023	###	01	F103		466	20609337967	ZONA SUR EIRL	60111	SI	2,859.20	2,859.20	2,423.05	436.15	-	2,859.20	
2	1/12/2023	###	01	F602		00035319	20136974697	SOCIEDAD SUIZO	60111	SI	4,577.99	4,577.99	3,879.65	698.34	-	4,577.99	
3	1/12/2023	###	01	F602		00035318	20136974697	SOCIEDAD SUIZO	60111	SI	2,251.05	2,251.05	1,907.67	343.38	-	2,251.05	
4	1/12/2023	###	01	F601		00627190	20530932487	SILVER LAKE S.A	60111	SI	1,060.11	1,060.11	898.40	161.71	-	1,060.11	
5	1/12/2023	###	01	E001		241	10443959691	OCAMPO HUAYC	60111	SI	450.00	450.00	381.36	68.64	-	450.00	
6	1/12/2023	###	01	F660		292662	20506421781	CORPORACION R	60111	SI	3,345.20	3,345.20	2,834.92	510.28	-	3,345.20	
7	1/12/2023	###	01	FD94		00068953	20100113610	UNION DE CERVE	60111	SI	8,266.66	8,266.66	7,005.64	1,261.02	-	8,266.66	
8	2/12/2023	###	01	F001		10003	20527617864	ERIKA'S DISTRIBU	60111	SI	844.20	844.20	715.42	128.78	-	844.20	
9	2/12/2023	###	01	E001		8162	20601725879	XIMENA VALLE DE	60112	NO	162.50	162.50	-	-	162.50	162.50	
10	4/12/2023	###	01	F600		01692044	20527925682	ANDINO SOCIEDA	60111	SI	1,008.44	1,008.44	837.86	150.81	-	1,008.44	
11	4/12/2023	###	01	F600		0001692045	20527925682	ANDINO SOCIEDA	60111	SI	57.12	57.12	47.46	8.54	-	57.12	
12	4/12/2023	###	01	FT01		00054169	20604728038	COMERCIALIZAD	60111	SI	200.32	200.32	166.43	29.96	-	200.32	
13	4/12/2023	###	01	FT01		00054168	20604728038	COMERCIALIZAD	60111	SI	293.28	293.28	243.67	43.86	-	293.28	
14	4/12/2023	###	01	F601		627958	20530932487	SILVER LAKE S.A	60111	SI	1,367.25	1,367.25	1,158.69	208.56	-	1,367.25	
15	4/12/2023	###	01	F001		5518	20528053689	INDUSTRIAS ALIM	60111	SI	210.60	210.60	178.47	32.13	-	210.60	
16	4/12/2023	###	01	F001		604	10419330294	CONZA AYQUI BR	60112	NO	371.00	371.00	-	-	371.00	371.00	
17	4/12/2023	###	01	E001		67	10475680104	TERRAZAS MONTE	60112	NO	643.40	643.40	-	-	643.40	643.40	

- En la sub categoría **Cargar información al PDT** se ingresa a la plataforma de la SUNAT y se carga las declaraciones.

Figura 6.

Cargar información al PDT 621

The screenshot displays the SUNAT web portal interface for loading information to the PDT. The top header shows the date '31/01/2024 12:21', the user name 'Bienvenido, PAPA DE AMERICA SOCIEDAD ANONIMA - PAPA D...', and the domicile 'Domicilio: Habido'. The main navigation menu on the left includes 'MIS DECLARACIONES Y PAGOS' and 'Presentación y Pago'. The main content area is titled 'Paso 2: Complete o revise los datos del formulario seleccionado. Luego agréguelo a la bandeja de Declaración y Pago.' and features three tabs: 'Información General', 'Detalle de Declaración', and 'Determinación de la Deuda'. The 'Detalle de Declaración' tab is active, showing the 'IGV Renta' section. The 'Ventas' section includes a table with columns for 'Ventas Netas Gravadas' and 'TOTAL VENTAS:'. The 'Compras' section includes a table with columns for 'Compras Netas Destinadas a vtas. gravadas' and 'TOTAL COMPRAS:'. The interface also includes a search bar, a help button, and a settings icon.

Item	Code	Value	Total
Ventas Netas Gravadas	100	10,652,709	1,917,488
TOTAL VENTAS:	131		1,917,488
Compras Netas Destinadas a vtas. gravadas	107	10,173,325	1,831,199
Compras Netas tasa 10% Ley N° 31556 (8% IGV + 2% IPM) destinadas a Vtas Gravadas	156		1,831,199
TOTAL COMPRAS:	178		1,831,199

- En la sub categoría Revisar información de las declaraciones en el proceso de revisión, se examinan los libros auxiliares. Si se detecta algún hallazgo, se remite al contador para que realice el ajuste contable correspondiente.

Figura 7.

Información declarada PDT 621

SUNAT		PDT IGV - RENTA MENSUAL				Copia para el contribuyente (Pag. 1)	
DECLARACIÓN PAGO		RUC	20600280172				
0621		Razón Social	PAPA DE AMERICA SOCIEDAD ANONIMA - PAPA DE AMERICA S.A.		Período	202312	
		Número de Orden	1069596155		Fecha de Presentación	18/01/2024	
		Tipo de Declaración	Original		Tipo de Moneda	Soles	

IGV VENTAS		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Gravadas	Ventas Netas	100	15,143,119.00	101	2,725,761.00
	Ventas Netas Gravadas Ley N° 31556 10%	154		155	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103	
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161	
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163	
	Exportaciones	106			
	Facturadas en el periodo	127			
	Embarcadas en el periodo	105	2,294,264.00		
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	109	0.00		
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	112			
Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento					
Total				131	2,725,761.00

IGV COMPRAS		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Nacionalitas	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	12,362,911.00	108	2,225,324.00
	Compras Netas tasa 10% Ley N° 31556 (8% IGV + 2% IPM) destinadas a Ventas Gravadas	156		157	
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110	0.00	111	0.00
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113			
	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
Importadas	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119			
	Compras internas no gravadas	120	730,782.00		
	Compras importadas no gravadas	122			
TOTAL				178	2,225,324.00
CRÉDITO FISCAL ESPECIAL				172	
COEFICIENTE	173	0.9151			

IVAP		IVAP	
		BASE	TRIBUTO
Ventas Gravadas		340	341
Otros Créditos IVAP			182

RENTA		RENTA	
		BASE	TRIBUTO
Ingresos Netos		301	17,437,383.00
Coefficiente		380	0.0105
Porcentaje		315	1.50
Pagos a Cuenta en Exceso del Presente Ejercicio			336
			0.00

DETERMINACIÓN DE LA DEUDA		DETERMINACIÓN DE LA DEUDA					
		IGV		IVAP		RENTA	
Impuesto Resultante o Saldo a Favor	140	500,437.00	353		302	183,093.00	
Saldo a Favor del Periodo anterior	145	329,399.00	351		303		
Tributo a Pagar o Saldo a Favor	184	171,038.00	352		304	183,093.00	
Percepciones declaradas en el periodo	171	45,374.00					
Saldo de percepciones de periodos anteriores	168	42,288.00					
Saldo de percepciones no aplicadas	164	0.00					
Retenciones declaradas en el periodo	179	30,212.00					
Saldo de retenciones de periodos anteriores	176	14,706.00					
Saldo de Retenciones no aplicadas	165	0.00					
Retenciones de tercera declaradas en periodo					326		
Retenciones de tercera declaradas en periodos anteriores					327		
Compensación Saldo a Favor del Exportador			347		305		
Impuesto Temporal a los Activos Netos					328		
Sub Total	681	38,458.00	683		682	183,093.00	
Pagos previos	185	0.00	342		317	0.00	
Interés moratorio	187		343		319		
Total deuda tributaria	188	38,458.00	344		324	183,093.00	
¿Deseo escorgeme a la prórroga del pago del IGV (IGV Justo) (Si/No)?						NO	

- En la sub categoría **Pagar impuestos** Se realiza el pago de declaración de impuestos, mediante cualquier medio ya sea dinero en efectivo, cheques, entre otros.

Figura 8.

Pago de impuesto

 <p>Banco de la Nación Boleta de Pago SUNAT - ESSALUD - ONP Form 1662</p>		 <p>SUNAT SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</p>	
<p>Numero de Orden: 0757542345</p>		<p>PEQUEÑO CONTRIBUYENTE</p>	
<p>Fecha: 28/01/2020 Período: 12/2019</p>		<p>(PERT, PERTA, REPT, SEAP, RESIT)</p>	
<p>Razón Social: PAPA DE AMERICA SOCIEDAD ANONIMA</p>		<p>LOS CASOS</p>	
<p>Tributo: 3031 RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA</p>		<p>2 1 4 4 6</p>	
<p>Importe pagado: S/ *****27,552.00</p>		<p>IMPORTANTE:</p>	
<p>Fecha de pago: 28/01/2020 Número operación: 4716476</p>		<p>1. Si realiza pago por MULTAS verifique si debe consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso).</p>	
<p>Cheque N°: 00005573</p>		<p>2. SOLO si realiza pago por fracc. Art. 36° Código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento.</p>	
<p>Banco librador: BCD DE CREDITO</p>		<p>RIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA</p>	
<p>4716476 28ENE2020 9251 1318 0161 17:21 131800253 CLIENTE</p>		<p>00445581 -5-Q</p>	
<p>Puede revisar su pago en SUNAT Virtual con su clave SOL "Confirme pago y revise dinero en ventanilla"</p>		<p>TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA</p>	
<p>DIGITO DE TRIBUTO ASOCIADO (ver tabla al dorso)</p>		<p>NÚMERO DE DOCUMENTO</p>	
<p>Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041;</p>		<p>Consigne el NÚMERO DE DOCUMENTO para efectuar el pago de lo siguiente: - FRACC. ART. 36° DEL C. T. (8071; 8218; 5315; 5031 o 7201) consignar el Número de Resolución que aprueba el Fraccionamiento.</p>	

- En la sub categoría Archivar se archivan los soportes de pago de los impuestos

Figura 9.

Archivos de las declaraciones mensuales y pagos de impuesto.

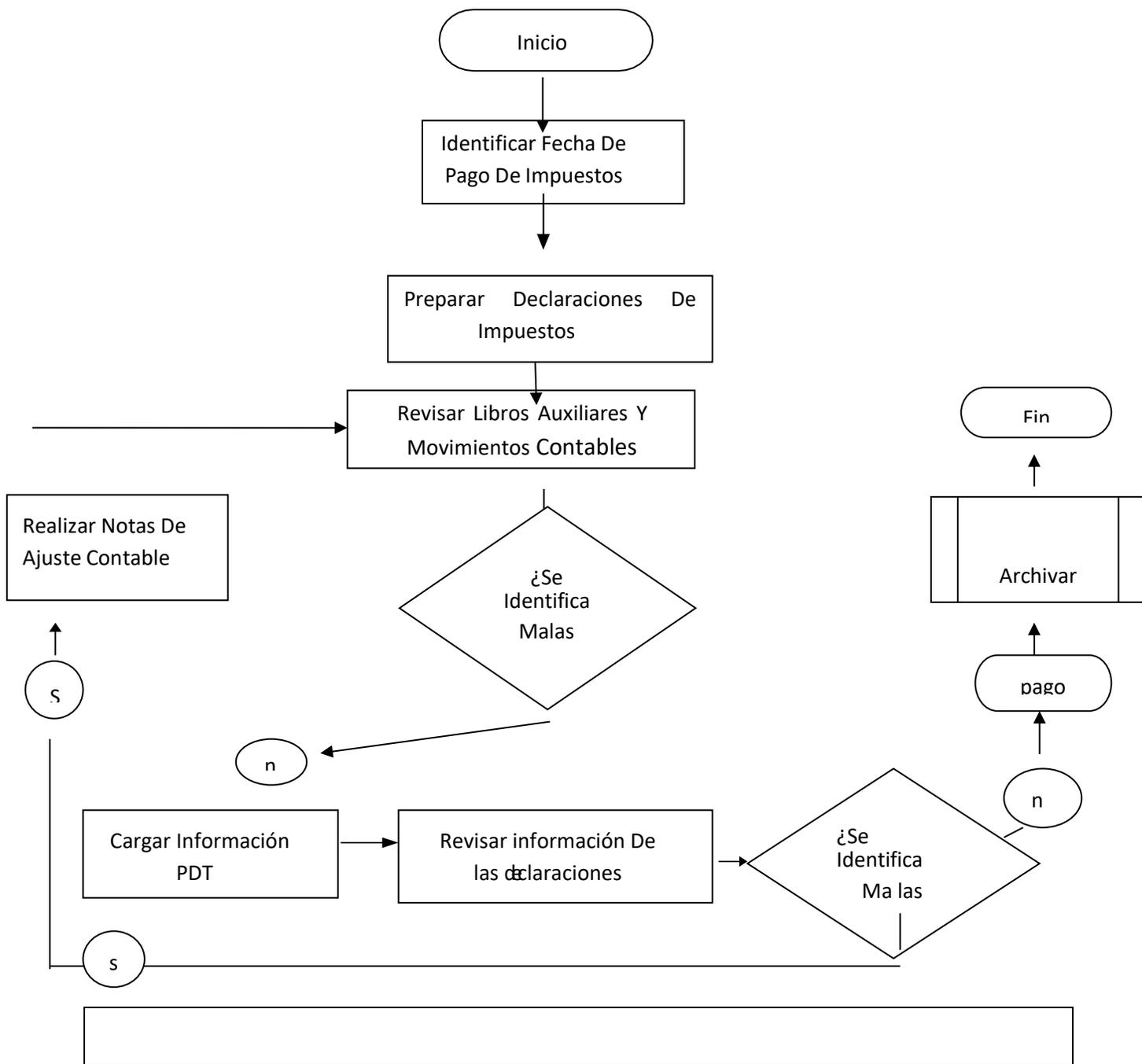


En las siete sub categorías mencionados en el párrafo anterior el entrevistados Marco Delgado Camacho que ocupa el cargo de Auditor de la empresa menciona que un plan de acción es *una serie de acciones dando a conocer que es lo que hacen, lo primero que hacemos es identificar la fecha de pagos de los impuestos de acuerdo al cronograma para la preparación de las declaraciones de los impuestos, para los cuales se tendrá que revisar los libros contables y movimientos contables siendo la base de ellos los comprobantes de pago, para luego poder cargar la información al PDT 621, revisamos la información declarada, para el correcto pago de los impuestos, luego se imprime la información y se archiva.*

Flujograma de plan de Acción proceso de pago de impuestos

Tabla 6.

Plan de acción

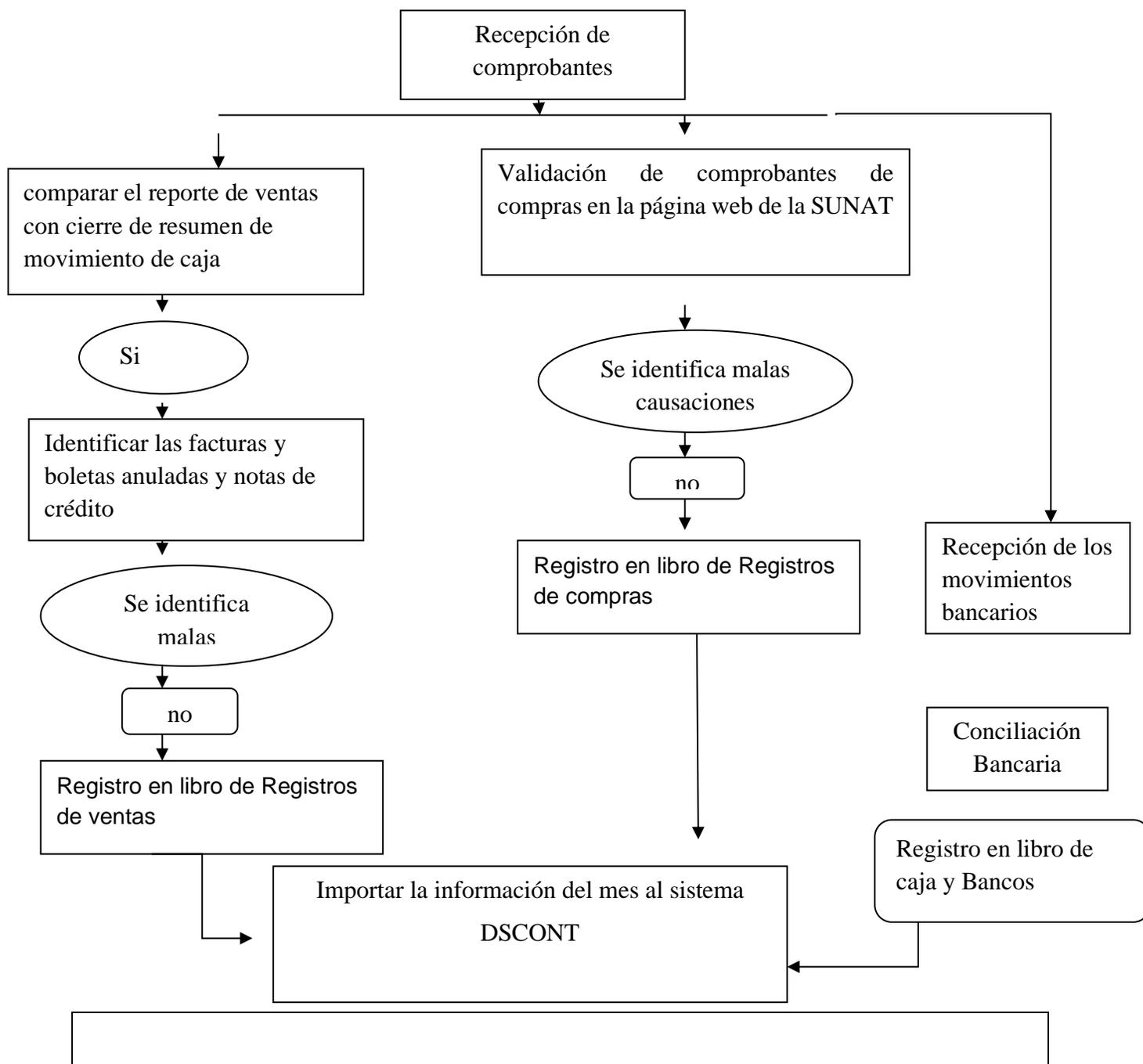


Mientras tanto los auxiliares de contabilidad respondieron, para llevar a cabo el proceso contable, se tiene que Revisar y armar los libros contables y movimientos contables para luego enviar el informe diario a través del Drive, aunque el Auditor menciona el plan de acción detallado los auxiliares de contabilidad no lo conocen y no lo ponen en práctica es así que este plan de acción no surte efecto en la prevención de las contingencias tributarias que podría tener la empresa.

Flujograma del Proceso contable en los locales de la Empresa Papa de América

Tabla 7.

Proceso contable



En el objetivo específico 2: Analizar Cómo el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A. para analizar el objetivo específico dos se planteó la siguiente pregunta: ¿De qué manera cumple las obligaciones tributarias para evitar las contingencias tributarias? Puede decirse que son dos sub categorías que se obtuvieron de las respuestas de los entrevistados que se relacionan directamente con el objetivo de la investigación y a continuación se presentan cada una de ellas:

- **la sub categoría Obligación formal** estas van orientadas a los procedimientos que el contador debe realizar ante el estado para determinar el impuesto a pagar
- **la sub categoría Obligación sustancial** hace referencia al pago de los impuestos que la empresa esta afecta.

En la sub categoría obligación formal el entrevistado Edwin Ttito Champi jefe del área de Contabilidad de la empresa menciona lo siguiente “*Emitimos comprobantes de pago por las ventas realizadas ya sean facturas o boletas según lo que nos pidan los clientes. Llevamos los libros contables exigidos por las leyes. Y en la sub categoría obligación Sustancial menciona que al final de mes y/o del año se debe realizar la determinación del tributo a declarar y pagar*”. Lo cual abre la posibilidad de que el cumplimiento de las obligaciones tributarias si evitaría las contingencias tributarias.

En el Objetivo específico 3: Analizar de qué forma el planeamiento tributario evita riesgos tributarios en la Empresa Papa de América S.A. para determinar el objetivo se plantea la siguiente pregunta ¿Cuáles son los riesgos tributarios que presento la empresa? se obtuvieron tres sub categorías que se relacionan directamente con la pregunta que se planteó a continuación, se presentan cada una de ellas:

- En la sub categoría **Reparos tributarios** el entrevistado menciona esta como una de la contingencia tributaria que presento la empresa, los reparos tributarios son las adiciones y deducciones tributarias que una empresa informa en su Declaración Jurada Anual

Figura 10.

Reparos tributarios

SUNAT		PDT IGV - RENTA MENSUAL				Copia para el contribuyente (Pag. 1)	
DECLARACIÓN PAGO 0621	RUC	20600280172					
	Razón Social	PAPA DE AMERICA SOCIEDAD ANONIMA - PAPA DE AMERICA S.A.		Período	202210		
	Número de Orden	1022730762		Fecha de Presentación	18/11/2022		
	Tipo de Declaración	Rectificatoria		Tipo de Moneda	Soles		

IGV VENTAS		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
Gravadas	Ventas Netas	100	1,200,833.00	101	216,150.00	
	Ventas Netas Gravadas Ley N° 31556 10%	154		155		
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103	0.00	
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el período	106			
		Embarcadas en el período	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105	69,466.00			
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109	0.00			
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112				
	Total				131	216,150.00

IGV COMPRAS		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Nacionales	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	589,721.00	108	106,150.00
	Compras netas destinada a ventas gravadas Ley N° 31556 10%	156		157	0.00
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110	0.00	111	0.00
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113			
Importadas	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119			
	Compras internas no gravadas	120			
Compras importadas no gravadas	122				
TOTAL				178	106,150.00
CRÉDITO FISCAL ESPECIAL				172	
COEFICIENTE		173	0.9519		

IVAP		IVAP	
		BASE	TRIBUTO
Ventas Gravadas	340		341
Otros Créditos IVAP			182

RENTA		RENTA	
		BASE	TRIBUTO
Ingresos Netos	301	1,270,302.00	312
Coefficiente	380	0.0000	
Porcentaje	315	1.50	
Pagos a Cuenta en Exceso del Presente Ejercicio			336
			0.00

DETERMINACIÓN DE LA DEUDA		DETERMINACIÓN DE LA DEUDA			
		IGV		IVAP	RENTA
Impuesto Resultante o Saldo a Favor	140	110,000.00	353		302
Saldo a Favor del Período anterior	145	706,150.00	351		303
Tributo a Pagar o Saldo a Favor	184	-596,150.00	352		304
Percepciones declaradas en el período	171	8,793.00			
Saldo de percepciones de periodos anteriores	168				
Saldo de percepciones no aplicadas	164	8,793.00			
Retenciones declaradas en el período	179	2,123.00			
Saldo de retenciones de periodos anteriores	176				
Saldo de Retenciones no aplicadas	165	2,123.00			
Retenciones de tercera declaradas en período					326
Retenciones de tercera declaradas en periodos anteriores					327
Compensación Saldo a Favor del Exportador			347		305
Impuesto Temporal a los Activos Netos					328
Sub Total	881	0.00	683		682
Pagos previos	185	0.00	342		317
Interés moratorio	187	0.00	343		319
Total deuda tributaria	188	0.00	344		324

- En la sub categoría **Interese moratorio** encontramos que esta es una contingencia tributaria que da a conocer el entrevistado. Los intereses comprenden; el interés moratorio por el pago extemporáneo del tributo.

Figura 11.

Intereses moratorios

I.R.CUSCO-MEPECO

ORDEN DE PAGO No. 093-001-1068503 CUSCO, 10/03/2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : PAPA DE AMERICA SOCIEDAD ANONIMA - PAPA DE AMERICA S.A.
 NÚMERO DE R.U.C. : 20600280172
 DOMICILIO FISCAL : AV. PROLONGACION GRAU KM. 1 FND. PAMPAHUASI FRACCION N 1 CUSCO - CUSCO - SANTIAGO

DATOS DE REFERENCIA

FORMULARIO Y NRO. DE ORDEN : 621 - 1029219382
 FECHA DE PRESENTACION : 19/01/2023
 BASE IMPONIBLE : S/ 3,302,617
 TASA : 1.50%

20600280172 202212 3031 0930011068503

PERIODO TRIBUTARIO	2022 - 12
TRIBUTOS	3031
RTA3CP	

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL AL PAGO DEL TRIBUTO AUTOLIQUIDADADO POR EL DEUDOR TRIBUTARIO.

Tributo Omitido	Interés Moratorio	Monto Total
S/ 2,091	S/ 13	S/ 2,104

- LA DEUDA HA SIDO CALCULADA HASTA EL 10/03/2023. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORME AL ARTÍCULO 33 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE ACTUALIZACIÓN DIARIA VIGENTE PARA EL MES DE MARZO DEL 2023 ES DE 0.03000%.
- CUALQUIER PAGO REALIZADO POR EL PERIODO/TRIBUTOS CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO SERÁ IMPUTADO A LA ORDEN DE PAGO EMITIDA.
- SI A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO, USTED YA CANCELÓ LA DEUDA, SIRVASE OMITIR ESTA NOTIFICACIÓN.

SE DEJA A SALVO EL DERECHO DEL CONTRIBUYENTE A INTERPONER RECLAMACIÓN CONTRA LA PRESENTE ORDEN DE PAGO ANTE LA I.R.CUSCO-MEPECO BAJO LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 136° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.

CARDENAS GARCIA, ERICK ANTONIO
 INTENDENTE REGIONAL DE CUSCO
 I.R.CUSCO-MEPECO

BASE LEGAL

- ART 55,81,85, TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL IMPUESTO A LA RENTA, APROBADO POR D.S. N° 179-2004-EF Y REGLAMENTO D.S. N° 122-04-EF
- ARTÍCULO 33 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO NRO. 133-2013-EF.
- NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 78 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO NRO. 133-2013-EF.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

- EL PAGO LO PUEDE EFECTUAR A TRAVÉS DE SUNAT VIRTUAL: www.sunat.gob.pe.
- PARA RECIBIR ALERTAS, CADA VEZ QUE SEA NOTIFICADO, ES IMPORTANTE QUE MANTENGA ACTUALIZADO EN EL RUC, SU CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO DE CELULAR.
- LA NOTIFICACIÓN SE CONSIDERARÁ EFECTUADA EN LA FECHA DE DEPÓSITO DEL DOCUMENTO EN SU BUZÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 104° Y SURTIRÁ EFECTO SEGÚN EL ARTÍCULO 106° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO Y NORMAS MODIFICATORIAS.

Central de Consultas
 Desde teléfonos fijos 0-801-12-100

- **En la sub categoría Cobranza coactiva** por no haber cumplido con el pago de la deuda tributaria notificada.

Los entrevistados Marco Delgado Camacho (auditor) y Edwin Tito Champi (Contador) mencionaron que la empresa si presento riesgos tributarios como son las tres sub categorías Intereses moratorio, reparos tributarios y la cobranza coactiva, los cuales cuando se hizo la misma pregunta a los auxiliares de contabilidad no conocen de los riesgos tributarios que la empresa presenta.

Figura 12.

Cobranza coactiva

I.R. CUSCO-MEPECO 

RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN COACTIVA N° **093-006-0629672** CUSCO, 13 de Marzo de 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : PAPA DE AMERICA SOCIEDAD ANONIMA - PAPA DE AMERICA S.A.
 NÚMERO DE R.U.C. : 2960229172
 DOMICILIO FISCAL : AV. PROLONGACION GRAU KM. 1 FND. PAMPAHUASI FRACCIÓN N 1 CUSCO - CUSCO - SANTIAGO
 NÚMERO DE EXPEDIENTE : 093-006-0629672

SEÑOR CONTRIBUYENTE:

A la fecha, no habiendo cumplido con el pago de la deuda tributaria notificada, comprendida en la presente resolución, se le notifica el INICIO del Procedimiento de Cobranza Coactiva, debiendo cumplir con el pago de la suma indicada a continuación más los intereses diarios que devengue hasta su cancelación total, bajo apercibimiento de dictarse medidas de embargo, o de iniciarse la ejecución forzada de las ya dictadas, en el plazo máximo de SIETE (07) días hábiles, aceptándose solamente pagos electrónicos, en efectivo, con cheque certificado o cheque de gerencia.

La deuda tributaria pendiente de pago calculada al 10/03/2023, asciende a la suma de:

Total deuda exigible:	S/ 2,134.00 DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES*****
------------------------------	--

N°	Orden de pago o resolución	Cód. Trib.	Descrip. de Tributo	Periodo o Semana	Monto del tributo o multa S/	Interés capitalizado S/	Interés moratorio S/	Deuda Total S/	Fecha de notificación
1	093-001-1046764	3031	RTA3CP	2022-11	39.00	0.00	1.00	30.00	23/12/2022
2	093-001-1068503	3031	RTA3CP	2022-12	2,091.00	0.00	13.00	2,104.00	10/03/2023

Página 1/1


GOMEZ BALLON JUAN PABLO
 Ejecutor Coactivo
 SUNAT

BASE LEGAL:
 - Artículos 115°, 116° y 117° del TUO del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF.
 - Artículo 5° del Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 216-2014/SUNAT.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:
 - Si al recibir el presente documento Ud. ya hubiera cancelado la deuda, hacer caso omiso al presente documento. Si usted hubiera realizado pagos, estos serán descontados dentro de 24 horas de realizados.
 - Luego de la presente notificación, usted puede consultar el saldo de su deuda o solicitar fraccionamiento a través de SUNAT Operaciones en Línea (SOL).
 - Si desea dirigir un escrito al Ejecutor Coactivo, puede utilizar el Formulario Virtual 5011 disponible en SUNAT Operaciones en Línea (SOL).
 - La SUNAT se encuentra facultada a informar la presente deuda a las Centrales de Riesgo.
 - Para mayor información puede visitar la sección Acciones de Cobranza en el Portal Web de la SUNAT www.sunat.gob.pe o en la APP SUNAT.

Para efectuar el pago: 

www.sunat.gob.pe Central de Consultas
 Desde telefonos fijos 0-801-12-100
 Desde celulares 041115-0758

Tabla 8.*Contingencias tributarias en la empresa papa de américa*

Contingencias tributarias que se presentan en el Área de contabilidad de la empresa	Base legal
<p>El área de Contabilidad no recibe todo los comprobantes de compras, porque hay ocasiones que de parte de las demás oficinas como es el caso del área de almacén no entrega porque se los olvida, se lo retiene la factura porque no ha ingresado la mercadería completa o también hay situaciones que sucede lo contrario y con respecto al área de costeo se lo retienen los comprobantes de compra porque no terminan de costear todas las mercaderías, y esto causa que los comprobantes se pierdan o se traspapelen con otros documentos y de esa forma estaría causando una perdida a la empresa</p>	<p>En el Artículo 176 infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones y comunicaciones. En el numeral 4 señala Presentar otras declaraciones o comunicaciones en forma incompleta o no conformes con la realidad.</p>
<p>El área de contabilidad no registra correctamente todos los comprobantes de ventas en el libro de registros de venta, bajan del Sistema Bray sistem lo suben tal como</p>	<p>En el Artículo 176 infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones y comunicaciones. En el numeral 4 señala Presentar otras declaraciones o comunicaciones</p>

<p>están al Libro de registro de ventas, sin a ver revisado si hay Facturas o Boletas de Ventas anuladas o Notas de Crédito existentes, esto ocasiona una perdida a la empresa ya que por las ventas realizadas se paga mayor impuesto y están considerando facturas anuladas.</p>	<p>en forma incompleta o no conformes con la realidad.</p>
<p>El personal de contabilidad no Responde con respuestas claras y con exactitud ante una situación problemática contables de la empresa o frente a los clientes según la normativa vigente, porque no están previamente actualizados ni capacitados en temas relacionados a la tributación por ejemplo cuando surge un problema y de repente aparece un cliente reclamando sobre una factura que no está validada en el sistema de la SUNAT, el cliente exige una solución, pero el auxiliar de contabilidad no tiene una respuesta inmediata y lo que hace es consultar a su superior (Contador) esto ocurre porque no tiene conocimiento sobre la refacturación y entre otros casos similares que se presentan en la empresa</p>	

<p>No existe un software contable en cada sucursal todos los auxiliares de contabilidad debe apersonarse a la oficina principal para importar al software contable DSCONT cada a fines de mes. Esto causa que la contabilidad no está al día.</p>	
---	--

5.2 Discusión de Resultados

En este capítulo se presenta la discusión entre la teoría revisada en la investigación, la cual ha sido mostrada en el segundo capítulo y los resultados obtenidos a través de las entrevistas realizadas al Auditor, Contador principal y los siete Auxiliares de contabilidad y las visitas de observación en cada una de las sucursales de la Empresa Papa de América S.A. Cusco.

A partir de dicha discusión se elabora una serie de interpretaciones sustentadas en los autores consultados y en los hallazgos propios de esta investigación, analizando y comparando las similitudes y diferencias encontradas

En esta investigación que tiene como **Objetivo general de la investigación que es Determinar como el planeamiento tributario evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A. Cusco.** Se pudo encontrar que la empresa no cuenta con un planeamiento tributario solamente se basan en el cronograma de obligaciones mensuales, pero en sus manifestaciones declaran que un planeamiento tributario es necesario y útil esto contribuiría a evitar multas, sanciones e intereses moratorios. y otros auxiliares de contabilidad no tienen idea de un planeamiento tributario mientras otros consideran que un planeamiento tributario sería de gran

apoyo y que permitiría a la empresa a identificar los riesgos tributarios. Esto quiere decir que un planeamiento tributario si evitaría las contingencias tributarias optimizando las utilidades de la empresa, es decir que un planeamiento tributario es una herramienta idónea que permitirá al contribuyente aprovechar los beneficios tributarios contemplados expresamente en la ley. Estos resultados son corroborados por Molero (2017), quien en su investigación llegó a concluir que la Planificación Tributaria tiene por fin determinar un razonable nivel de tributación en la empresa respetando en todo momento las normas legales, es de carácter lícito y cuyo objetivo fundamental es el aprovechamiento de las posibilidades que ofrece el ordenamiento jurídico o de un defecto normativo. Así también Aphan (2019), refieren que en un 100% no se aplica el planeamiento tributario en la empresa Santa María E.I.R.L. y del mismo modo coinciden en que de aplicarse, influiría positivamente sobre prevención de posibles contingencias tributarias relacionadas con el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta. En consecuencia, al considerar lo mencionado previamente y al examinar estos resultados, confirmamos que una estructura más sólida sea un planeamiento tributario, mejor será el desempeño tanto en la optimización de beneficios tributarios contribuyendo a generar un alto nivel de compromiso en las tareas realizadas por los auxiliares de contabilidad de la Empresa Papa de América S.A. Cusco.

En el **Objetivo específico número uno Analizar cómo un plan de acción eficiente evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A.** se pudo encontrar que en la empresa un plan de acción es una serie de acciones que realiza el Contador y el Auditor mientras que los auxiliares de contabilidad desconocen un plan de acción y no lo ponen en práctica, esto quiere decir que un plan de acción debe ser aplicado por todos los colaboradores en el área de contabilidad caso contrario no surtirá un efecto positivo como se ve en la empresa Papa de América

S.A. Cusco. estos resultados son respaldados por Rodríguez (2022) quien refiere que un plan de acción es una herramienta administrativa que establece el camino para conseguir las metas de un negocio. Establece la ruta mediante una planificación detallada a través de un listado de actividades. y sus respectivas descripciones con los tiempos y responsables, Para lograr un objetivo o meta en particular. Analizando estos resultados podemos ver que un plan de acción permitiría a la empresa crecer de una manera adecuada y sólida.

En el **Objetivo específico número dos, “Analizar Cómo el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A.”** se pudo encontrar que si cumplen con la emisión de los comprobantes de pago al momento de realizar las ventas y tienen a su conocimiento de que están obligado de exigir comprobantes por las compras realizadas, y que están también obligados a tributar esto quiere decir que el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales es adecuado en la empresa por parte de todo los colaboradores en la área de contabilidad, estos resultados son corroborados por Flores (2016) la obligación formal está referida principalmente a la documentación, es decir. la formalización de los negocios, que incluye factores importantes como: comunicar información a la SUNAT. Realizar el registro en el RUC, generar y entregar comprobantes de ventas por las transacciones realizadas, y llevar los registros contables. contables según corresponda, y permitir a la SUNAT en su control. Así mismo Flores (2016) refiere a las obligaciones sustanciales como el pago de los impuestos correspondientes a un determinado periodo, el cumplimiento de las obligaciones tributarias incide significativamente en la disminución de las contingencias tributarias.

En el **Objetivo específico número tres, “Analizar de qué forma el planeamiento tributario evita riesgos tributarios en la Empresa Papa de América S.A.”** se pudo encontrar que la empresa si tuvo riesgos tributarios materializados como son los reparaos tributarios, intereses

moratorios y cobranzas coactivas, esto quiere decir que la empresa debe implementar inmediatamente un planeamiento tributario, estos resultados son corroborados por (Ortega, Pacherras, & Morales, 2011, pág. 6) quienes se refieren a los riesgos tributarios como la probabilidad de ocurrencia de un evento que tendrá consecuencias financieras negativas para una organización. En tal sentido, el Planeamiento Tributario contribuye directamente y en gran medida en evitar los riesgos tributarios, siendo una herramienta de gran importancia que permite identificar anticipadamente situaciones en las que puede existir riesgos tributarios que perjudiquen a la empresa, realizando una medición del impacto tributario que facilita la toma de decisiones, disminuyendo significativamente la carga fiscal para la misma, permitiendo optimizar el pago de los tributos y; por tanto, incrementando el ahorro fiscal para el sujeto pasivo y de esta forma, evitar el incumplimiento ante la Administración tributaria.

CONCLUSIONES

En el primer capítulo de este documento se enlistan los supuestos teóricos y los objetivos con los que se inició la investigación del objeto de estudio. Después de haber efectuado el trabajo de investigación y procesado los datos pertinentes obteniendo información veraz y concreta sobre la problemática expuestas se dan a conocer las siguientes conclusiones:

1. Con respecto al objetivo general de la investigación, determinar como el planeamiento tributario evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A. Cusco. La empresa no cuenta con planeamiento tributario y es por eso que se ve las contingencias tributarias, para tal caso se debe aplicar un planeamiento tributario para evitar las contingencias tributarias.
2. En relación al Objetivo específico número uno, Analizar cómo un plan de acción eficiente evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A. el Auditor y Contador tienen a su conocimiento de un plan de acción mientras que los auxiliares de contabilidad desconocen y no lo ponen en práctica y es por eso que no surte efecto positivo en la empresa
3. El objetivo específico número dos, Analizar Cómo el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A. se observó que la empresa no cumplió con sus obligaciones a tiempo, se evidenciaron notificaciones por parte de la SUNAT con deudas por omisión del tributo.

4. Objetivo específico número tres, Analizar de qué forma el planeamiento tributario evita riesgos tributarios en la Empresa Papa de América S.A. se hallaron rectificatorias en las declaraciones mensuales, intereses moratorios por tributos omitidos y cobranza coactiva estos son las contingencias tributarias que se hallaron y que afecta a la empresa en su utilidad.

La presente investigación nos permitió reconocer que el planeamiento tributario es una herramienta idónea que permite al contribuyente aprovechar los beneficios tributarios contemplados expresamente en la ley y disminuirá la carga fiscal, evitando las contingencias tributarias de manera significativo, además no es solo establecerlas, sino que es ponerlas en prácticas y cumplirlas, es por lo que se puede concluir que contar con un personal de trabajo idóneo proporcionara un desarrollo eficiente de la planeación tributaria y que a su vez los resultados sean eficientes.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al Gerente general y Auditor de la empresa Papa de América S.A. considerar la importancia y la aplicación oportuna de un planeamiento tributario para evitar las contingencias tributarias en la empresa y que esta pueda crecer y permanecer en el mercado sólidamente permitiéndose gozar de todos los beneficios tributarios.
2. Se recomienda al Gerente general y Auditor de la empresa Papa de América S.A. que el plan de acción no es solo para los jefes del área de contabilidad, sino que deber ser de conocimiento por todos los colaboradores del área de contabilidad ya que un plan de acción fija un listado de actividades, para lograr un objetivo.
3. Se recomienda al Gerente general y Auditor de la empresa Papa de América S.A. en relación a las obligaciones tributarias deben ser cumplidas de acuerdo a la normativa tributaria vigente.
4. Se recomienda al Gerente general y Auditor de la empresa Papa de América S.A. la aplicación de un buen planeamiento tributario el cual es muy necesario y de gran utilidad para la empresa, mediante el podrá reducir significativamente las contingencias que presento la empresa.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Centro Interamericano de Administracion Tributaria. (2007). *Manual CIAT de Control de Planeamiento Tributario Internacional*. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2007ManualPlaneamiento/2007_manual_planeamiento_tributario_internacional.pdf
- alva, M. (2020). *Planeamiento Tributario 2020,2021 y 2022 en el contexto de la Pandemia del COVID-19*. Lima-Perú: Talleres graficos de Pacífico Editores SAC.
- Amao, B., & Lima, B. (2019). *Contingencias tributarias en las obligaciones fiscales de los puntos de venta de cerveza del distrito de santo tomas, chumbivilcas-cusco, periodo 2017*. Obtenido de https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/3206/Rosa_Brenda_Tesis_bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Aphan, H. (2019). *Desarrollo de planeamiento tributario que permita prevenir las contingencias tributarias en la clinica santa maria EIRL*. Obtenido de <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1839/CON-APH-ROD-19.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arroyo, A. (2014). *Metodologia de la investigacion en las ciencias empresariales*.
- Arroyo, e., & Surichaqui, M. (2019). *Planeamiento tributario en la prevencion de contingencias tributarias del cuarto trimestre del periodo 2018en la empresa representaciones Chuquinoc s.a.c.* Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/5212/3/IV_FCE_310_TE_Arroyo_Torres_2018.pdf

- Ayacho, N. R. (2018). *Planeamiento tributario para reducir los gastos no deducibles en una empresa constructora*. Obtenido de file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/TESIS%20Ayacho%20Noemi.pdf
- Ayala, M. (s.f.). *Tratamiento de Contingencias Fiscales en el informe de auditoria*. Obtenido de Revista tecnica Tributaria: <https://www.marioalonso.com/wp-content/uploads/2009/10/tratamiento-de-contingencias-fiscales-1998.pdf>
- Balcazar Paiva, E. (2018). *Estrategia tributaria basada en la dinamica del proceso para la disminucion de la revelacion tributaria en los comerciantes de abarrotes, Moshoqueque*. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4629/Balcazar%20Paiva.pdf?sequence=1>
- Balcazar, P. (s.f.). *Investigacion Cualitativa, universidad Autonoma del Estado de Mexico*. Obtenido de file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Investigaci%C3%B3n%20cualitativa.pdf
- Bojamonde Quinteros, M. (29 de Enero de 2012). *servicio de asesoria tributaria*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/merybahamonde/2012/01/29/analisis-de-las-contingencias-tributarias-generadas-por-la-presentacion-de-una-declaracion-jurada-rectificatoria/>
- Bojamonde, M. (29 de Enero de 2012). *servicio de asesoria tributaria*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/merybahamonde/2012/01/29/analisis-de-las-contingencias-tributarias-generadas-por-la-presentacion-de-una-declaracion-jurada-rectificatoria/>
- Bojamonde, M. (29 de Enero de 2012). *servicio de asesoria tributaria*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/merybahamonde/2012/01/29/analisis-de-las-contingencias-tributarias-generadas-por-la-presentacion-de-una-declaracion-jurada-rectificatoria/>

- calameo. (s.f.). *Procedimiento de pago de impuestos* . Obtenido de <https://www.calameo.com/read/0042552072d0052c28f38>
- Callejon, C. N., Battistini, M., & Pace, M. F. (2020). *Evasión, Elusion y Economia de Opcion*. Obtenido de https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitaes/15678/evasioneelusioneconomia.pdf
- Camargo Hernandez, F. (2005). *evasión fiscal: un problema a resolver* . Obtenido de <file:///C:/Users/USUARIO/Desktop/FRANCIS%20TESIS/textos%20leidos/evasion.pdf>
- Carrasco, R. (2021). *Revista interdisciplinaria de humanidades, educacion, ciencia y tecnologia*. Obtenido de [Compliance tributario como herramineta de gestion para la identificacion prevencion y detencion de contingencias fiscales :](https://www.cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/514/753)
- Carrera, M. (2022). *El impacto del planeamiento tributario en las contingencias tributarias de las MYPES industriales del distritode chilca, año 2019* . Obtenido de https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/6135/M.Carrera_Tesis_Titulo_Profesional_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Casabona, M. L., & Xiangyan, T. (2018). *Planeamiento tributario y su incidencia en el Impuesto a la IR de las empresas Mypes del mercado mayorista N° 2 de Frutas de Lima-Perú*. Obtenido de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624059/Casabona_EM.pdf?sequence=14
- CCPL. (2019). *Planeamiento Tributario*. Obtenido de <https://www.linkedin.com/pulse/el-planeamiento-tributario-russell-hanick-p%C3%A9rez-angulo/?originalSubdomain=es>

Codigo Tributario Peruano, T. (junio de 2013). Obtenido de <http://www.muniferrenafe.gob.pe/anuncios/tributosmunicipales/2018/ds-133-2013-ef.pdf>

Cruz, F. (2019). *auditoria preventiva tributaria y el riesgo tributario en las estaciones de servicios de combustible en la provincia de huancayo*. Obtenido de https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5948/T010_72486414_T_1.pdf?sequence=1

Diccionario de la lengua española, R. (2014). Obtenido de <https://dle.rae.es/eludir>

Escobedo, M., & Nuñez, E. (2016). *Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa trans servis Kuelap SRL- 2016*. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/3021/TESIS%20FINAL%20-%20PLANEAMIENTO%20TRIBUTARIO%20PARA%20EVITAR%20CONTINGENCIAS%20TRIBUTARIAS%20EN%20LA%20EMPRESA%20TRANS%20S.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Escovedo, M., & Herrera, E. (2016). *Planeamiento Tributario para evitar continencias tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L*. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/3021/TESIS%20FINAL%20-%20PLANEAMIENTO%20TRIBUTARIO%20PARA%20EVITAR%20CONTINGENCIAS%20TRIBUTARIAS%20EN%20LA%20EMPRESA%20TRANS%20S.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Flores, A. (30 de JUNIO de 2016). *El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del regimen de tercera categoria. Tarapoto 2016*. Obtenido de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/889-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1181-1-10-20180524.pdf>

- Flores, V., & Herrera, s. (2022). *Revista de la agrupacion joven Iberoamericana de contabilidad y administracion de empresas (AJOICA)*. Obtenido de Propuesta de un planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en una empresa Agro Industrial: http://elcriterio.com/revista/contenidos_23_2/Vol23_num2_4.pdf
- Gomez, A. (2016). *Auditoria tributaria para determinar la existencia de una contingencia tributaria del año 2012 en una empresa que vende tiempo compartido*. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/10663/Desarrollo%20de%20la%20tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gordon Rivera, W. H. (2005). *Presupuestos Planificacion y Control*. Obtenido de <https://catedrafinancierags.files.wordpress.com/2015/03/welsch-presupuestos-6edi.pdf>
- Griego, A. (2012). *La dimension grupal de la relacion con el saber: Estudio de un caso en el escenario de la Educación Superior*. Obtenido de https://psico.edu.uy/sites/default/files/tesis_de_maestria._luis_grieco._final.pdf
- Guiman, V. (2022). *Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa industrias y negocios piccoli srl*. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10549/Guiman%20Timana%20Vivian%20%26%20Olivera%20Mendoza%20Luis.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=El%20prop%C3%B3sito%20del%20planeamiento%20tributario,fraude%20a%20las%20reglas%20tributarias>.
- Hernandes et al. (2014). *Metodologia de la investigación*. Mexico: Mexicana, Reg. Num. 736.
- Hidalgo de Camba, A. (29 de Mayo de 2009). *Aspectos General de la Planificacion Tributaria en Venezuela*. Obtenido de Universidad Rafael Bellosa Chacin: <http://ojs.urbe.edu/index.php/comercium/article/view/2341/2166>

- Huaman, L., & Condori, F. (2022). *Planeamiento tributario y su efecto como herramienta para minimizar contingencias tributarias de las empresas de construcción del distrito del wanchaq, periodo 2020*. Obtenido de https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/6371/253T20220064_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- ISO. (2015). *La Planificación en la norma ISO 9001 2015*. Obtenido de <https://www.hazaconsejerostecnicos.com/planificacion-en-la-norma-iso-9001-2015/#:~:text=Qu%C3%A9%20significa%20planificaci%C3%B3n%20en%20la,los%20requisitos%20de%20esta%20norma>.
- leiva, I. (2017). *Planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso del sector textil, sub sector hilatura, tejeduría y acabados de productos textiles*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5520/1/T2206-MPTFI-Leiva-La%20planificacion.pdf>
- Leyva, C. J. (2017). *Control preventivo de contingencias tributarias y su relación con las tecnologías fiscal en las empresas de remesas de dinero, en san isidro, 2017*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/13351/Leyva_YCJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Matus Fuentes, M. (Setiembre de 2017). *La elusión tributaria y su sanción en la Ley N° 20.780. Hacia un concepto de negocio jurídico elusivo*. Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122017000100003
- Molero, M. (enero de 2017). *Planificación Tributaria: herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. Obtenido de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/dictamenlibre/article/view/2896/2310>

Muro, J. T., & Castillo, L. A. (13 de Diciembre de 2017). *Identificación de contingencias tributarias sobre Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta y sus efectos en los índices de rentabilidad y liquidez del centro educativo particular "Jose Santos Chocano) Chiclayo - 2014.* Obtenido de https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1229/1/TL_BustiosMuroJose_CastilloCondeLuis.pdf.pdf

Ortega, r., Pacherras, a., & Morales, J. (2011). *Riesgos tributarios guía para afrontarlos* . lima: Talleres graficos de editorial tinco s.a.

Pérez, R. H. (2013). *Blog de Mario Alva Mateucci.* Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2013/09/16/planeamiento-tributario-es-posible-realizarlo-actualmente-sin-quebrantar-las-normas/#:~:text=Para%20VILLANUEVA%20GONZ%20C3%81LEZ%20%E2%80%9CEI%20planeamiento,favor%20del%20Estado%2C%20considerando%20la>

PwC, C. (7 de marzo de 2016). *portal conexion ESAN.* Obtenido de *Que es el planeamiento tributario y que se requiere para implementar:* <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/que-es-planeamiento-tributario-y-que-se-requiere-para-implementarlo>

Restrepo, C., & Bedoya, O. (2016). *El deber de tributar la elucion, la evasión, los costos y la responsabilidad social.* Obtenido de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/journalsauthors,+2157-8395-1-CE.pdf>

Rodriguez, N. (26 de Diciembre de 2022). Obtenido de *Que es un plan de accion y como se elabora* : <https://blog.hubspot.es/sales/plan-de-accion-empresa>

- Salinas, S. (2021). *Modelo de Planeamiento Tributario para prevenir contingencias tributarias en Abil Corporacion SAC. Independencia 2019*. Obtenido de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Salinas%20Arauco,%20Zharytha%20Sthefany.pdf>
- Sanches, A. J., & Tomairo, E. N. (2022). *"Planeamiento Tributario y su incidencia en la rentabilidad en las empresas dedicadas al cultivo del bulbosde cebolla en arequipa 2021"*.
- Solórzano, D. (s.f.). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Soscia. (07 de 12 de 2021). *Que son las contingencias tributarias y como evitarlas* . Obtenido de <https://soscia.pe/Consultas/contingencias-tributarias-como-evitarlas/>
- SUNAT. (2022). *INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT- TRIBUTOS INTERNOS, 2005-2023*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/in>
- SUNAT. (s.f.). *Glosario de terminos tributarios* . Obtenido de defensoria del contribuyente y usuario aduanero : https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf
- Villanueva Gonzales, W. (2013). *Blog de Mario Alva Mateucci*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2013/09/16/planeamiento-tributario-es-posible-realizarlo-actualmente-sin-quebrantar-las-normas/#:~:text=Para%20VILLANUEVA%20GONZ%3%81LEZ%20%E2%80%9CEI%20planeamiento,favor%20del%20Estado%2C%20considerando%20la>

ANEXOS

ANEXO N° 01 MATRIZ DE CONSISTENCIA

Tema: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA PAPA DE AMERICA S.A - CUSCO, PERIODO 2022

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	METODOLOGIA
¿Cómo el planeamiento tributario evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A. Cusco, periodo 2022?	Analizar como el planeamiento tributario evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A. Cusco, periodo 2022	Un buen planeamiento tributario evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A.	Variable independiente Planeamiento tributario Categoría <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de acción ▪ Obligaciones Tributarias 	<u><i>DISEÑO DE INVESTIGACION</i></u> ▪ No experimental <u><i>MÉTODO DE INVESTIGACION</i></u> ▪ Inductivo <u><i>NIVEL DE INVESTIGACION</i></u> ▪ Descriptivo
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICAS	Variable dependiente Contingencias Tributarias	▪ Descriptivo
PE1 ¿Cómo un plan de	OE1. Analizar cómo un	HE1. Un plan de acción	Categoría	<u><i>ENFOQUE DE</i></u>

<p>acción eficiente evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A.?</p> <p>PE2 ¿Cómo el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias establecidas en el Código Tributario evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A.?</p> <p>PE3 ¿Como el planeamiento tributario</p>	<p>plan de acción eficiente evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A.</p> <p>OE2. Analizar cómo el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias establecidas en el Código Tributario evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A.</p> <p>OE3. Analizar de qué forma el planeamiento</p>	<p>eficiente evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A.</p> <p>HE2. Las Obligaciones Tributarias establecidas en el Código Tributario evitan contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A.</p> <p>HE3. El planeamiento tributario evita riesgos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgos Tributarios 	<p><u>INVESTIGACION</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cualitativo <p><u>POBLACION Y MUESTRA</u></p> <p>10 trabajadores del área de contabilidad de la empresa Papa de América SA. Cusco</p> <p><u>TECNICAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Observación participante ▪ Entrevista <p><u>INSTRUMENTOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Guía de observación ▪ Guía de entrevista
---	--	--	---	--

evita riesgos tributarios en la Empresa Papa de América S.A.?	tributario evita riesgos tributarios en la Empresa Papa de América S.A.	tributarios en la Empresa Papa de América SA.		<u>TIPO DE INVESTIGACION</u> <ul style="list-style-type: none">▪ Básica
---	---	---	--	---

ANEXO 2 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Guía de observación

Objetivo	Objetivo principal recolectar datos para determinar la forma como un buen planeamiento tributario evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A. Cusco.
Sujeto de Investigación	Empresa Papa de América S.A Cusco.
Actividad comercial	Comercialización de alimentos, bebidas y tabaco tanto al por mayor como al por menor.
Áreas de observación	Área de contabilidad
Observador	Francisca Enriqueta Condori Salas
Tiempo de observación	Un mes y medio
Aspectos a evaluar / observar	Proceso contable, en el área de contabilidad

Aspectos a evaluar/ observar	Si	No	Observaciones
Como está constituido el área de Contabilidad, cuenta con especialistas en contabilidad tributaria.	Si		El área de Contabilidad está conformada por un Auditor, Contador principal (jefe del área de Contabilidad) y siete Auxiliares de Contabilidad

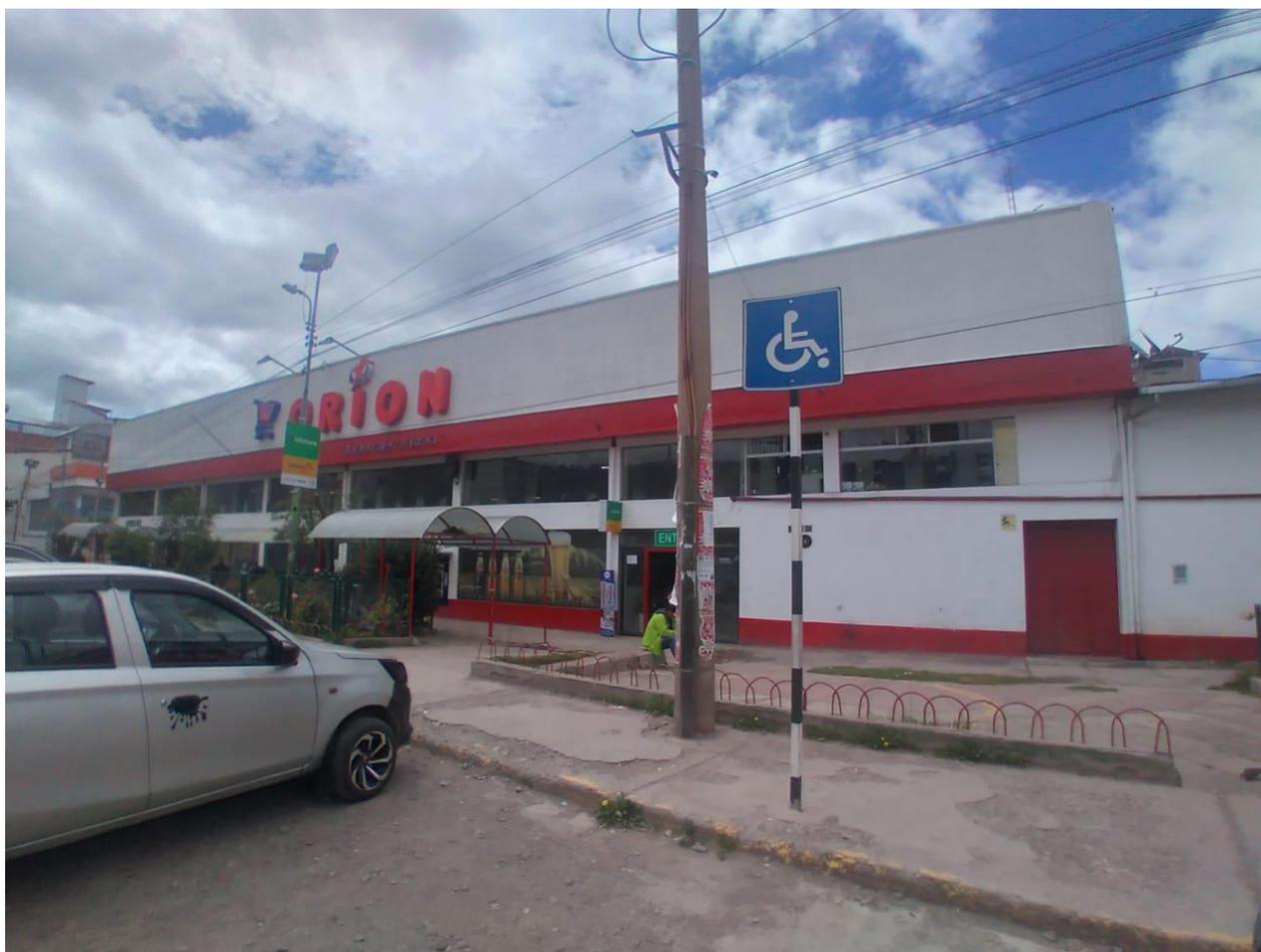
<p>El área de Contabilidad recibe todos los comprobantes de compras de la oficina de almacén y costeo para registrar en el libro de Registro de compras.</p>		No	<p>No, porque hay ocasiones que no llegan todos los comprobantes de compras al área de contabilidad de parte de las demás oficinas como es el caso del área de almacén no entrega porque se los olvida, se lo retiene la factura porque no ha ingresado la mercadería completa o también hay situaciones que sucede lo contrario y con respecto a al área de costeo se lo retienen los comprobantes de compra porque no terminan de costear todas las mercaderías, y esto causa que los comprobantes se pierdan o se traspapelen con otros documentos y de esa forma estaría causando una perdida a la empresa</p>
<p>El área de contabilidad registra correctamente todos los comprobantes de ventas en el Libro de registro de ventas</p>		No	<p>No, no lo registran correctamente, la información de ventas que bajan del Sistema Bray sistem lo suben tal como están al Libro de registro de ventas, sin a ver revisado si hay Facturas o Boletas de Ventas anuladas o Notas de Crédito existentes, esto ocasiona una perdida a la empresa ya que por las ventas realizadas se paga mayor impuesto y están considerando facturas anuladas.</p>
<p>Responde con respuestas claras y con exactitud ante una</p>		No	<p>No, porque no están previamente actualizados ni capacitados en temas relacionados a la tributación por ejemplo cuando surge un problema y de repente</p>

situación problemática contables de la empresa o frente a los clientes según la normativa vigente			aparece un cliente reclamando sobre una factura que no está validada en el sistema de la SUNAT, el cliente exige una solución, pero el auxiliar de contabilidad no tiene una respuesta inmediata y lo que hace es consultar a su ubiior (Contador) esto ocurre porque no tiene conocimiento sobre la refacturación y entre otros casos similares que se presentan en la empresa
Las sucursales cuentan con un software de Contabilidad		No	No existe un software contable en cada sucursal todos los auxiliares de contabilidad debe apersonarse a la oficina principal para importar al software contable DSCONT cada a fines de mes. Esto causa que la contabilidad no está al día.
El área de contabilidad cuenta con un planeamiento tributario		No	

ANEXO 3 IMAGENES DE LA EMPRESA

Para la realización de este capítulo se realizó la observación ambulatoria a los siguientes locales de la Empresa Papa de América S.A:

ANEXO 4 SUCURSAL MARCAVALLE



ANEXO 5 SUCURSAL GARCILASO



ANEXO 6 SUCURSAL HUAYRURUPATA



ANEXO 7 SUCURSAL MATARA



ANEXO 8 SUCURSAL UNIÓN



ANEXO 9 SUCURSAL GARCILASO



ANEXO 10 SUCURSAL ULTRA



ANEXO 11 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Ficha de entrevista N° 1

Objetivo general: Analizar como el planeamiento tributario evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A. Cusco, periodo 2022.

Entrevista: Semiestructurada

Datos básicos

Cargo o puesto que desempeña	Auditor (asesor tributario)
Nombre y apellido	Marco Delgado Camacho
Fecha	15/11/2023
Ubicación	AV. Parque Industrial N 1025- Wánchaq-Cusco.

Nro.	Preguntas de la entrevista	Respuestas
1	¿La empresa viene desarrollando algún planeamiento tributario?	Por el momento no cuenta con un planeamiento tributario
2	¿Usted como Auditor de la Empresa Papa de América SA considera útil un planeamiento tributario en donde va a mejorar la situación de la entidad?	por supuesto, esto contribuirá a evitar las multas, sanciones y recargos de mora.
3	¿Usted como auditor de la Empresa Papa de América SA debería conocer sobre normas tributarias para evitar contingencias tributarias?	Exactamente, estamos al día con lo que puede pasar ante una infracción, multas, sanciones de acuerdo a las bases legales vigentes.

Ficha de entrevista N° 2

Ficha de entrevista

Objetivo general: Analizar como el planeamiento tributario evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A. Cusco, periodo 2022.

Entrevista: Semiestructurada

Datos básicos

Cargo o puesto que desempeña	Contador principal (jefe del área)
Nombre y apellido	Edwin Tito Champi
Fecha	15/11/2023
Ubicación	AV. Parque Industrial N 1025- Wánchaq-Cusco.

Nro.	Preguntas de la entrevista	Respuestas
1	¿La empresa viene desarrollando algún planeamiento tributario?	Actualmente no cuenta con un plan tributario, solamente nos basamos en el cronograma de obligaciones mensuales.
2	¿Usted como contador de la Empresa Papa de América SA considera útil un planeamiento tributario en donde va a mejorar la situación de la empresa?	Sí, especialmente para mi área va ser de mucho provecho y desearía que se trabaje en conjunto con las áreas administrativas y gerencia de la empresa para tener conocimiento que se pretende como meta y estar comprometidos todos.
3	¿Usted como contador de la Empresa Papa de América SA debería conocer sobre normas tributarias para evitar contingencias tributarias?	Por lo general estamos al tanto de todos los cambios que se vienen dando en las normativas tributarias por parte de la Administración Tributaria.

Ficha de entrevista N° 3

Ficha de entrevista

Objetivo general: Analizar como el planeamiento tributario evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A. Cusco, periodo 2022.

Entrevista: Semiestructurada

Datos básicos

Cargo o puesto que desempeña	Auxiliares de Contabilidad
Nombre y apellido	Steve Candia Ccahuaya Ruth Taype Mendoza Santusa Yanqui Huillca Yamilen Huaman Quispe Joanissi Terrazas Santos Cesar Ramos Lira Jhonathan Quispe Huaman
Fecha	15/11/2023
Lugar de la entrevista	AV. Parque Industrial N 1025- Wánchaq-Cusco.

Pregunta N° 1

Auxiliares de Contabilidad	Pregunta de la entrevista	Respuestas
Steve Candia Ccahuaya	¿usted como auxiliar de contabilidad sigue algún modelo de planeamiento tributario?	No, ningún modelo de planeamiento solo recopilamos información para armas todos los registros contables.
Ruth Taype Mendoza	¿usted como auxiliar de contabilidad sigue algún modelo de planeamiento tributario?	Planeamiento tributario no, cuando inicie a trabajar me indicaron que solo iba arma los libros contables realizar las conciliaciones bancarias y enviar el informe al contador
Santusa Yanqui Huillca	¿usted como auxiliar de contabilidad sigue algún	No, hasta el momento el contador principal no, no nos dijo nada sobre un modelo de planeamiento tributario

	modelo de planeamiento tributario?	
Yamilen Huaman Quispe	¿usted como auxiliar de contabilidad sigue algún modelo de planeamiento tributario?	Hasta el momento solo nos guiamos entre compañeros la forma como lo están haciendo ellos lo hago yo también.
Joanissi Terrazas Santos	¿usted como auxiliar de contabilidad sigue algún modelo de planeamiento tributario?	No, la forma que yo trabajo es a mi criterio realizando los registros de compras y ventas, el libro caja y bancos y las conciliaciones bancarias una vez terminadas enviamos a través del Drive al contador principal.
Cesar Ramos Lira	¿usted como auxiliar de contabilidad sigue algún modelo de planeamiento tributario?	No, no tengo conocimiento de ningún plan tributario,
Jhonathan Quispe Huaman	¿usted como auxiliar de contabilidad sigue algún modelo de planeamiento tributario?	No tengo idea de un planeamiento tributario

Pregunta N° 2

Auxiliares de Contabilidad	Pregunta	RESPUESTA
Steve Candia Ccahuaya	¿Usted como auxiliar de contabilidad de la Empresa Papa de América SA considera útil un planeamiento tributario en donde va a mejorar la situación de la empresa?	Un planeamiento tributario sería de gran utilidad para la empresa nos permitirá organizarnos mejor.
Ruth Taype Mendoza	¿Usted como auxiliar de contabilidad de la Empresa Papa de América SA considera útil un planeamiento tributario en donde va	Yo solamente sigo las órdenes del contador.

	a mejorar la situación de la empresa?	
Santusa Yanqui Huilca	¿Usted como auxiliar de contabilidad de la Empresa Papa de América SA considera útil un planeamiento tributario en donde va a mejorar la situación de la empresa?	Claro que sí, sería de gran apoyo y también permitiría a la empresa a identificar los riesgos tributarios
Yamilen Huaman Quispe	¿Usted como auxiliar de contabilidad de la Empresa Papa de América SA considera útil un planeamiento tributario en donde va a mejorar la situación de la empresa?	Si sería útil, así la empresa ya no tendría riesgos tributarios a futuro
Joanissi Terrazas Santos	¿Usted como auxiliar de contabilidad de la Empresa Papa de América SA considera útil un planeamiento tributario en donde va a mejorar la situación de la empresa?	La empresa ya no tuviera ratificatorias, intereses si tuviéramos un planeamiento tributario así se cumpliría todo en su momento más aun con los pagos calculados correctamente y las declaraciones mensuales.
Cesar Ramos Lira	¿Usted como auxiliar de contabilidad de la Empresa Papa de América SA considera útil un planeamiento tributario en donde va a mejorar la situación de la empresa?	Si es muy útil un planeamiento tributario.
Jhonathan Quispe Huaman	¿Usted como auxiliar de contabilidad de la Empresa Papa de América SA considera útil un planeamiento tributario en donde va a mejorar la situación de la empresa?	Un planeamiento tributario le permitirá a la empresa que haya un buen manejo de la información contable y tributaria, al momento de realizar sus declaraciones mensuales

		<p>y/o anuales, ya que tendrían a la mano la herramienta que ayudaría a la empresa a mejorar o a evitar la situación en la que se pueda encontrar, con la cual la empresa no cuenta.</p>
--	--	--

Pregunta N° 3

Auxiliares de Contabilidad	Pregunta	RESPUESTA
Steve Candia Ccahuaya	¿Usted como auxiliar de contabilidad de la Empresa Papa de América SA cada cuanto tiempo recibe alguna capacitación en aspectos tributarios por parte de la empresa?	Ninguna capacitación, en la empresa se trabaja a base de la experiencia.
Ruth Taype Mendoza	¿Usted como auxiliar de contabilidad de la Empresa Papa de América SA cada cuanto tiempo recibe alguna capacitación en aspectos tributarios por parte de la empresa?	No, no nos brindan ninguna capacitación, yo me capacito particularmente de acuerdo a lo que me falta.
Santusa Yanqui Huilca	¿Usted como auxiliar de contabilidad de la Empresa Papa de América SA cada cuanto tiempo recibe alguna capacitación en aspectos tributarios por parte de la empresa?	Capacitación en aspectos tributarios no, eso ya lo hacemos cada uno por su lado
Yamilen Huaman Quispe	¿Usted como auxiliar de contabilidad de la Empresa Papa de América SA cada cuanto tiempo recibe alguna capacitación en aspectos tributarios por parte de la empresa?	Desde que ingrese a trabajar no ninguna capacitación. Yo realizo mi trabajo como auxiliar contable de acuerdo a todo lo que aprendí en mi anterior trabajo que era en un estudio contable.
Joanissi Terrazas Santos	¿Usted como auxiliar de contabilidad de la Empresa Papa de América SA cada cuanto tiempo recibe alguna	No, más bien a veces nos dan otras actividades a realizar que no tienen nada que ver con aspectos contables en vez de que nos capaciten.

	capacitación en aspectos tributarios por parte de la empresa?	
Cesar Ramos Lira	¿Usted como auxiliar de contabilidad de la Empresa Papa de América SA cada cuanto tiempo recibe alguna capacitación en aspectos tributarios por parte de la empresa?	Hasta el momento no recibí ninguna capacitación de parte de la empresa
Jhonathan Quispe Huaman	¿Usted como auxiliar de contabilidad de la Empresa Papa de América SA cada cuanto tiempo recibe alguna capacitación en aspectos tributarios por parte de la empresa?	Sería bueno que nos brinde alguna capacitación ya que la empresa es responsable de una serie de impuestos. pero eso no va pasar, es por eso que a veces quiero capacitarme, pero no tengo tiempo para hacerlo y también estoy bajo en lo económico.

Ficha de entrevista N° 4

Ficha de entrevista

Objetivo específico 1: Analizar cómo un plan de acción eficiente evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A.

Entrevista: Semiestructurada

Datos básicos

Cargo o puesto que desempeña	Auditor (asesor tributario)
Nombre y apellido	Marco Delgado Camacho
Fecha	15/11/2023
Ubicación	AV. Parque Industrial N 1025- Wánchaq-Cusco.

Nro.	Preguntas de la entrevista	Respuestas
1	¿Cuáles son los planes de acción que han implementado para evitar las contingencias tributarias?	Son una serie de acciones que conllevan un plan de acción, lo primero que hacemos es identificar la fecha de pagos de los impuestos de acuerdo al cronograma para la preparación de las declaraciones de los impuestos, para los cuales se tendrá que revisar los libros contables y movimientos contables siendo la base de ellos los comprobantes de pago, para luego poder cargar la información al PDT 621, revisamos la información declarada, para el correcto pago de los impuestos, luego se imprime la información y se archiva.

Ficha de entrevista N° 5

Ficha de entrevista

Objetivo específico 1: Analizar cómo un plan de acción eficiente evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A.

Entrevista: Semiestructurada

Datos básicos

Cargo o puesto que desempeña	Contador principal (jefe del área)
Nombre y apellido	Edwin Ttito Champi
Fecha	15/11/2023
Ubicación	AV. Parque Industrial N 1025- Wánchaq-Cusco.

Nro.	Preguntas de la entrevista	Respuestas
1	¿Cuáles son los planes de acción que han implementado para evitar las contingencias tributarias?	la fecha de pagos de los impuestos de acuerdo al cronograma para la preparación de las declaraciones de los impuestos, para los cuales se tendrá que revisar los libros contables y movimientos contables siendo la base de ellos los comprobantes de pago, para luego poder cargar la información al PDT 621, revisamos la información declarada, para el correcto pago de los impuestos, luego se imprime la información y se archiva.

Ficha de entrevista N° 6

Ficha de entrevista

Objetivo específico 1: Analizar cómo un plan de acción eficiente evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A.

Entrevista: Semiestructurada

Datos básicos

Cargo o puesto que desempeña	Auxiliares de Contabilidad
Nombre y apellido	Steve Candia Ccahuaya Ruth Taype Mendoza Santusa Yanqui Huillca Yamilen Huaman Quispe Joanissi Terrazas Santos Cesar Ramos Lira Jhonathan Quispe Huaman
Fecha	15/11/2023
Lugar de la entrevista	AV. Parque Industrial N 1025- Wánchaq-Cusco.

Pregunta N° 1

Auxiliares de Contabilidad	Pregunta	Respuesta
Steve Candia Ccahuaya	¿Cuáles son los planes de acción que han ejecutado para evitar las contingencias tributarias?	Preparar los libros contables teniendo como base los comprobantes de pago y estos deben estar correctamente emitidos y recibidos
Ruth Taype Mendoza	¿Cuáles son los planes de acción que han ejecutado para evitar las contingencias tributarias?	revisar y armar los libros contables y movimientos contables
Santusa Yanqui Huillca Huaman	¿Cuáles son los planes de acción que han ejecutado para evitar las contingencias tributarias?	Revisar que todos los comprobantes estén correctamente emitidos. Teniendo en cuenta que hay productos

		que ofrece la empresa están exonerados del IGV y entre otros casos.
Yamilen Huaman Quispe	¿Cuáles son los planes de acción que han ejecutado para evitar las contingencias tributarias?	Prepara el informe diario
Joanissi Terrazas Santos	¿Cuáles son los planes de acción que han ejecutado para evitar las contingencias tributarias?	Identificamos la fecha de pago de los impuestos y preparar los libros contables para la declaración de impuestos
Cesar Ramos Lira	¿Cuáles son los planes de acción que han ejecutado para evitar las contingencias tributarias?	Revisar y armar los libros contables y movimientos contables para luego enviar el informe diario a través Drive
Jhonathan Quispe Huaman	¿Cuáles son los planes de acción que han ejecutado para evitar las contingencias tributarias?	Armar los libros contables de todas las operaciones contables que realiza la empresa para luego enviar un informe diario de los mismos al contador a través del Drive

Ficha de entrevista N° 7

Ficha de entrevista

Objetivo específico 2: Analizar Cómo el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A.

Entrevista: Semiestructurada

Datos básicos

Cargo o puesto que desempeña	Auditor (asesor tributario)
Nombre y apellido	Marco Delgado Camacho
Fecha	15/11/2023
Ubicación	AV. Parque Industrial N 1025- Wánchaq-Cusco.

Nro.	Preguntas de la entrevista	Respuestas
1	¿De qué manera cumple las obligaciones tributarias para evitar las contingencias tributarias?	Emitimos comprobantes de pago por las ventas realizadas ya sean facturas o boletas según lo que nos pidan los clientes. Llevamos los libros contables exigidos por las leyes.

Ficha de entrevista N° 8

Ficha de entrevista

Objetivo específico 2: Analizar Cómo el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A.

Entrevista: Semiestructurada

Datos básicos

Cargo o puesto que desempeña	Contador principal (jefe del área)
Nombre y apellido	Edwin Tito Champi
Fecha	15/11/2023
Ubicación	AV. Parque Industrial N 1025- Wánchaq-Cusco.

Nro.	Preguntas de la entrevista	Respuestas
1	¿De qué manera cumple las obligaciones tributarias para evitar las contingencias tributarias?	cumplimos con la emisión de todos los comprobantes de pago al momento de vender y también es nuestra obligación como contribuyentes exigir comprobantes por las compras. Estamos obligados a tributar.

Ficha de entrevista N° 9

Ficha de entrevista

Objetivo específico 2: Analizar Cómo el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias evita contingencias tributarias en la Empresa Papa de América S.A.

Datos básicos

Cargo o puesto que desempeña	Auxiliares de Contabilidad
Nombre y apellido	Steve Candia Ccahuaya Ruth Taype Mendoza Santusa Yanqui Huillca Yamilen Huaman Quispe Joanissi Terrazas Santos Cesar Ramos Lira Jhonathan Quispe Huaman
Fecha	15/11/2023
Lugar de la entrevista	AV. Parque Industrial N 1025- Wánchaq-Cusco.

Pregunta N° 1

Auxiliares de Contabilidad	Pregunta	Respuesta
Steve Candia Ccahuaya	¿De qué manera cumple las obligaciones tributarias para evitar las contingencias tributarias?	Revisamos que todas las facturas de ventas y boletas de ventas estén correlativas de acuerdo al número de orden de cada serie que maneja cada caja del local que yo estoy a cargo. luego hacemos una comparación entre el resumen de Ventas esto lo descargamos del Bray sistem con el

		<p>arqueo de cierre de cajas los montos deben ser iguales, tiene que cuadrar de esa forma llegamos a concluir que la emisión de comprobantes fue correcta</p>
Ruth Taype Mendoza	<p>¿De qué manera cumple las obligaciones tributarias para evitar las contingencias tributarias?</p>	<p>En compras revisamos la fecha de recepción de la factura, el número de RUC del proveedor debe estar correcto, las facturas deben estar validadas en el sistema de la SUNAT y la descripción de la factura para saber si la disgregación del IGV está correcta, si son productos exonerados o están afectos al IGV.</p>
Santusa Yanqui Huillca	<p>¿De qué manera cumple las obligaciones tributarias para evitar las contingencias tributarias?</p>	<p>Cuando tenemos los comprobantes de compras verificamos si el contribuyente (proveedor) está en condición habido, utilizando principalmente la opción de la Consulta RUC.</p>
Yamilen Huaman Quispe	<p>¿De qué manera cumple las obligaciones tributarias para evitar las contingencias tributarias?</p>	<p>Verificamos si todos los comprobantes de ventas están completos de acuerdo al número correlativo de cada serie</p>

Joanissi Terrazas Santos	¿De qué manera cumple las obligaciones tributarias para evitar las contingencias tributarias?	Revisamos que todos los comprobantes tanto de ventas como de compras estén correctamente emitidos y recibidos una vez revisado iniciamos a registrar en libros de registros de compras, ventas y libro caja bancos
Cesar Ramos Lira	¿De qué manera cumple las obligaciones tributarias para evitar las contingencias tributarias?	Revisamos que los comprobantes de compras y ventas que estén correctamente emitidos y recibidos
Jhonathan Quispe Huaman	¿De qué manera cumple las obligaciones tributarias para evitar las contingencias tributarias?	Constatamos que todos los comprobantes de ventas estén completos correlativos y los comprobantes de compras estén habilitadas en el sistema de la SUNAT

Ficha de entrevista N° 10

Ficha de entrevista

Objetivo específico 3: Analizar de qué forma el planeamiento tributario evita riesgos tributarios en la Empresa Papa de América S.A.

Entrevista: Semiestructurada

Datos básicos

Cargo o puesto que desempeña	Auditor (asesor tributario)
Nombre y apellido	Marco Delgado Camacho
Fecha	15/11/2023
Ubicación	AV. Parque Industrial N 1025- Wánchaq-Cusco.

Nro.	Preguntas de la entrevista	Respuestas
1	¿Cuáles son los riesgos tributarios que presento la empresa?	Durante el ejercicio 2022 la empresa presento las contingencias tributarias como son los reparos tributarios, intereses moratorios, Cobranza coactiva.

Ficha de entrevista N° 11

Ficha de entrevista

Objetivo específico 3: Analizar de qué forma el planeamiento tributario evita riesgos tributarios en la Empresa Papa de América S.A.

Entrevista: Semiestructurada

Datos básicos

Cargo o puesto que desempeña	Contador principal (jefe del área)
Nombre y apellido	Edwin Tito Champi
Fecha	15/11/2023
Ubicación	AV. Parque Industrial N 1025- Wánchaq-Cusco.

Nro.	Preguntas de la entrevista	Respuestas
1	¿Cuáles son los riesgos tributarios que presenta la empresa?	La empresa presentó reparos tributarios como es la rectificatoria en el mes de octubre, y también intereses moratorios por tributo omitido nos llegó una orden de pago y posterior a ello una cobranza coactiva por no haber cumplido con el pago de la deuda tributaria notificada

Ficha de entrevista N° 12

Ficha de entrevista

Objetivo específico 3: Analizar de qué forma el planeamiento tributario evita riesgos tributarios en la Empresa Papa de América S.A.

Entrevista: Semiestructurada

Datos básicos

Cargo o puesto que desempeña	Auxiliares de Contabilidad
Nombre y apellido	Steve Candia Ccahuaya Ruth Taype Mendoza Santusa Yanqui Huillca Yamilen Huaman Quispe Joanissi Terrazas Santos Cesar Ramos Lira Jhonathan Quispe Huaman
Fecha	15/11/2023
Lugar de la entrevista	AV. Parque Industrial N 1025- Wánchaq-Cusco.

Pregunta N° 1

Auxiliares de Contabilidad	Pregunta	Respuesta
Steve Candia Ccahuaya	¿Se les informo sobre los riesgos tributarios que presento la empresa?	No, no tendría conocimientos de los riesgos tributarios que presento la empresa.
Ruth Taype Mendoza	¿Se les informo sobre los riesgos tributarios que presento la empresa?	No, eso lo ve el contador principal y el auditor.
Santusa Yanqui Huillca	¿Se les informo sobre los riesgos tributarios que presento la empresa?	De eso se encarga el auditor y el contador principal no, nos brindan detalles de eso.

Yamilen Huaman Quispe	¿Se les informo sobre los riesgos tributarios que presento la empresa?	No, no tengo idea de los riesgos tributarios
Joanissi Terrazas Santos	¿Se les informo sobre los riesgos tributarios que presento la empresa?	No, tendría conocimientos de riesgos tributarios que presento la empresa
Cesar Ramos Lira	¿Se les informo sobre los riesgos tributarios que presento la empresa?	No, no tengo información de las contingencias tributarias
Jhonathan Quispe Huaman	¿Se les informo sobre los riesgos tributarios que presento la empresa?	No, nos informan sobre los riesgos tributarios